

**COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE SANIDAD  
Y BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García**

**Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1996, en Fuensaldaña**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Secretaria Regional de la Mujer, para informar a la Comisión sobre el grado de cumplimiento del Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 154-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a establecimiento de horario de mañana y tarde en las Unidades de Información de las Gerencias Provinciales de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 44, de 27 de marzo de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 155-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a mantenimiento de asignación presupuestaria procedente de las transferencias del INSERSO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 44, de 27 de marzo de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 156-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a mantenimiento de partida presupuestaria destinada por el INSERSO a ayudas

de extrema y urgente necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 44, de 27 de marzo de 1996.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 159-I, presentada por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a estudio sobre la realidad socioeconómica, familiar, laboral y sanitaria del colectivo de la prostitución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 44, de 27 de marzo de 1996.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 170-I, presentada por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Ángel Solares Adán, D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a aportación económica para el Centro de Día de enfermos de Alzheimer en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 49, de 19 de abril de 1996.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 181-I, presentada por los Procuradores D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª Isabel Fernández Marassa, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coordinación de actuación con las Asociaciones de Laringectomizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 52, de 29 de abril de 1996.
8. Preguntas con respuesta oral ante la Comisión:
  - P.O.C. 97-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre las transferencias de Guarderías Infantiles de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 59, de 28 de mayo de 1996.
  - P.O.C. 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre convenios entre administraciones en materia de atención a la infancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 59, de 28 de mayo de 1996.
  - P.O.C. 99-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acceso al título de Técnico Superior de Educación Infantil de los actuales Técnicos de Jardín de Infancia y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 59, de 28 de mayo de 1996.
  - P.O.C. 100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre matriculación en Escuelas Infantiles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 59, de 28 de mayo de 1996.
  - P.O.C. 101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre la realización de un curso de formación de agentes de igualdad de oportunidades para las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 59, de 28 de mayo de 1996.
  - P.O.C. 102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cantidades concedidas a Asociaciones en 1995 para promover el cambio social sobre la percepción de la igualdad de la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 59, de 28 de mayo de 1996.
  - P.O.C. 104-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a convenio para la atención a mujeres maltratadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 61, de 31 de mayo de 1996.

- P.O.C. 107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a presupuesto total de la Residencia de Guijuelo y subvenciones concedidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 5 de junio de 1996.

- P.O.C. 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a coste total de la Residencia de Villarino de los Aires y subvenciones concedidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 5 de junio de 1996.

- P.O.C. 109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a coste total de la Residencia de Peñaranda de la Ribera y fuentes de financiación de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 5 de junio de 1996.

- P.O.C. 110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a inspecciones y sanciones en piscinas de uso público en 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 63, de 5 de junio de 1996.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3617	En turno de dúplica, interviene la Sra. Parra Sancho, Secretaria Regional de la Mujer.	3633
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3617	El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones de los Procuradores de la Comisión.	3633
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		En turno de preguntas o aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3634
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3617	En turno de preguntas o aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3634
Intervención de la Sra. Parra Sancho, Secretaria Regional de la Mujer, para informar a la Comisión.	3617	En turno de preguntas o aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3634
El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión.	3622	Contestación de la Sra. Parra Sancho, Secretaria Regional de la Mujer.	3634
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta minutos.	3622	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3636
El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión y abre un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3622	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3636
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3622	Contestación de la Sra. Parra Sancho, Secretaria Regional de la Mujer.	3636
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3623	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3636
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3625	Contestación de la Sra. Parra Sancho, Secretaria Regional de la Mujer.	3636
Contestación de la Sra. Parra Sancho, Secretaria Regional de la Mujer.	3627	El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica la alteración del Orden del Día.	3637
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3630	<b>Segundo punto del Orden del Día (antes séptimo).</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3631	<b>PNL 181-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3632	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3637

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3637	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	3642
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3638	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3642
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3638	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	3643
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3639	En turno de fijación de posiciones, interviene la Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3643
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3639	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3643
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3640	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3644
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	3640	<b>Quinto Punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 156-I</b>	
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 154-I</b>		La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3644
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3640	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3644
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3640	Intervención del Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3644
Intervención de la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3641	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3645
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa.	3641	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	3646
El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión durante unos minutos.	3641	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3646
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3641	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3646
El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión.	3642	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	3647
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo.	3642	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3647
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3642	<b>Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 159-I</b>	
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por asentimiento.	3642	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3647
<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 155-I</b>		El Presidente, Sr. Santamaría García, notifica a la Comisión que la Proposición No de Ley decae por ausencia de la Procuradora proponente.	3647
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3642	<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). PNL 170-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3642	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3647
		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo de Izquierda Unida) comunicando la retirada de la Proposición No de Ley.	3647

	<u>Págs.</u>
<b>Octavo punto del Orden del Día.</b>	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3647
	El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica a la Comisión que este punto decae. 3647
	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión. 3647
	Se levanta la sesión siendo las veinte horas veinticinco minutos. 3647

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenas tardes, Señorías. Iniciamos la sesión notificando que, por el Grupo Parlamentario Popular, hay dos sustituciones: don Eduardo Francés sustituye a don Miguel Ángel López de Marco y don Fructuoso Corona a don José Luis Sainz. Si hay alguna otra sustitución podemos... No hay más sustituciones.

Entonces, por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Secretaria Regional de la Mujer, para informar a la Comisión sobre el grado de cumplimiento del Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Ilustrísima señora Secretaria Regional de la Mujer, doña Ana Parra.

LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER (SEÑORA PARRA SANCHO): Muchas gracias, señor Presidente. Señores y señoras Procuradores. Tengo el honor y, desde luego, la satisfacción de comparecer, ante esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social, para responder del grado de cumplimiento del Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León.

Este Plan responde a la voluntad política del Gobierno Regional de dar una respuesta concreta, seria y rigurosa a un problema que sigue siendo acuciante en una sociedad que se encamina al siglo XXI. Nos referimos a la discriminación real que sufren muchas mujeres en nuestra Comunidad. Con ser éste un problema común a otras Comunidades Autónomas y a otros países de nuestro entorno, no podemos dejar pasar la oportunidad de modificar, en la medida de nuestras capacidades, esta realidad. Las medidas concretas que se recogen en el Plan inciden en la consecución de este objetivo general: la plena integración de la Mujer en su entorno social, laboral y económico.

En la actualidad, si bien en el plano teórico-jurídico se ha consagrado la igualdad, sin que pueda haber discriminación por razón de sexo, no ocurre lo mismo en el plano de la realidad práctica. Y es que la sociedad en su libre desenvolvimiento no garantiza la igualdad real, de ahí que un Gobierno preocupado por lo social -como es el de Castilla y León-, en el que los poderes públicos tienen el compromiso de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, es fundamental llevar a cabo acciones positivas para favorecer estas condiciones.

Ya en la pasada Legislatura, el Presidente de la Junta de Castilla y León en su discurso de Investidura comprometió el esfuerzo de la Administración Regional a mejorar la situación de la mujer en nuestro contexto social, para buscar que su protagonismo y participación en todos los órdenes de la vida responda al imprescindible privilegio de igualdad -perdón-, al imprescindible principio de igualdad.

Como respuesta a ese compromiso, se aprueba por Decreto de tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro el Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer en Castilla y León, en el que se plasman las directrices marcadas por el Gobierno Regional y consensuadas con los interlocutores sociales que definen la política de Mujer en Castilla y León.

Para su puesta en marcha se crea, por Orden de nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la Secretaría Regional de la Mujer, adscrita a la Dirección General de Acción Social con rango de Servicio, nombrándose en agosto del noventa y cuatro a la titular de dicha Secretaría.

Asimismo, se ha ido habilitando unas aplicaciones presupuestarias específicas destinadas a las acciones previstas en el Plan Integral para avanzar en la consecución de los distintos objetivos prioritarios de integración. En un contexto de una política presupuestaria austera, con los consiguientes recortes, hay que destacar el esfuerzo realizado para incrementar los importes destinados, por ejemplo, al mantenimiento de casas de acogida para mujeres en situaciones de urgencia social o los destinados a la formación de la mujer, especialmente del ámbito rural.

Como ya he mencionado, la política de Mujer de Castilla y León se plasma en el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, el cual establece un amplio conjunto de acciones para avanzar en la consecución de los distintos objetivos prioritarios de la Mujer, que son los siguientes:

Primero: cambio social sobre la percepción de la igualdad de la Mujer en Castilla y León. Segundo: mejora de las condiciones sociales y culturales de partida para la Mujer en Castilla y León. Tercero: atención a problemas específicos y colectivos de mujeres en Castilla y León. Cuarta: creación, desarrollo y mejora del conocimiento de los canales de información, actuación e interacción con la Mujer y de participación de la Mujer. Y quinto y último: inserción laboral de la Mujer, con especial atención al ámbito rural de nuestra Comunidad.

En cuanto al objetivo primero, el que hace relación al cambio social o cambio de mentalidades de los hombres y mujeres de Castilla y León, hay que destacar que el logro del objetivo de este cambio social es fundamental para posibilitar que las funciones y actividades no discriminen por razón de sexo, sino que se basen en criterios de vocación personal, eliminando la aceptación a priori de los papeles tradicionales, favoreciendo la participación de la mujer en la vida pública, y estimulando la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito familiar. Sólo así se podrá conseguir una igualdad de oportunidades real, superando la igualdad que hoy existe de carácter teórico-jurídico.

Para contribuir al avance de este objetivo, las principales actuaciones que se han llevado a cabo por la Junta de Castilla y León han sido las siguientes:

Jornadas de información, tanto organizadas por la propia Junta de Castilla y León como apoyo y participación en mesas redondas y debates organizados por otras Administraciones Públicas, o por asociaciones implicadas en la igualdad de oportunidades, o también por la Universidad. Con motivo del Día Internacional de la Mujer el ocho de marzo, se celebran anualmente en todas las provincias de nuestra Comunidad mesas redondas y seminarios sobre problemática específica de la mujer, dirigidas a fomentar un cambio de mentalidad en la sociedad castellano-leonesa que favorezca la igualdad de oportunidades de la mujer. En mil novecientos noventa y cinco dichos actos se centraron en el análisis de la situación de la mujer rural, contemplando tanto su problemática como sus ventajas.

Cabe destacar las jornadas formativas internacionales de agentes de igualdad de oportunidades que van a celebrarse en el próximo mes de noviembre y se inscriben dentro del Programa NOW, Agentes de Igualdad de Oportunidades, gestionados por la propia Junta de Castilla y León a través de su Secretaría de la mujer.

Otra medida dirigida expresamente a lograr ese cambio social son las campañas de concienciación. En mil novecientos noventa y cinco se realizó una campaña dirigida a toda la población castellano-leonesa en los distintos medios de comunicación; la campaña se estructuró en torno a tres ejes que desde la Junta de Castilla y León se consideran fundamentales para lograr la igualdad de oportunidades. Estos ejes son los siguientes:

La corresponsabilidad del hogar, como primer paso que permita a las mujeres disponer de un tiempo que puedan destinar al ejercicio de una actividad remunerada o al acceso a una formación ocupacional que facilite su inserción laboral.

Otro eje es la educación y la formación, insistiendo en una educación no sexista, en la ampliación de los campos de elección hacia profesiones tradicionalmente ejercidas por hombres y en la formación de nuevas salidas profesionales.

El tercer eje, "La Mujer y el Empleo", para evitar la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo y en las relaciones laborales.

Como mensajes secundarios, se incluían los distintos objetivos del Plan Integral implicados en cada uno de los ejes temáticos de referencia.

En este año mil novecientos noventa y seis se van a realizar otras dos campañas publicitarias. Una de ellas, la campaña publicitaria de información y orientación sobre Agentes de Igualdad de Oportunidades. La finalidad de esta campaña es informar y orientar sobre el contenido de las enseñanzas de especialización para trabajar como Agente de Igualdad de Oportunidades, indicando en qué consiste dicha salida profesional, las características de su formación y los lugares y medios para acceder a la misma.

La segunda campaña, la campaña publicitaria para la concienciación de los empresarios de la Comunidad en relación con el empleo femenino. Esta campaña tiene como finalidad concienciar a los empresarios de la conveniencia de respetar el principio de igualdad de acceso al empleo entre hombres y mujeres, tanto frente a la sociedad en la que ejercen su actividad como ante su propia organización empresarial.

En nuestra Comunidad el medio rural tiene un gran peso específico, no sólo por la participación del sector agrario en el conjunto de nuestra estructura económica, sino también por la población que vive en ese medio rural, que presenta una problemática específica, agravada en el caso de las mujeres. De ahí que la Junta de Castilla y León, en su política de igualdad para la mujer, contemple con carácter preferente a la mujer rural. En este sentido, a lo largo de mil novecientos noventa y cinco se ha puesto en marcha el proyecto "La Mujer Protagonista

en el Desarrollo Rural". Se remitió a más de doscientas asociaciones de mujeres de ámbito rural una serie de documentos que sirvieron de base para desarrollar grupos de trabajo en las nueve provincias, trabajando fundamentalmente en las aportaciones a la Carta de Igualdad para la mujer rural. Dentro de este proyecto, ha tenido lugar una jornada el diecisiete de marzo del noventa y cinco en Ávila, en la que las mujeres rurales fueron protagonistas, informando públicamente a los más de seiscientos asistentes sobre las iniciativas empresariales que han puesto en práctica.

El segundo objetivo del Plan es la mejora de las condiciones sociales y culturales de las mujeres en Castilla y León. Para lograr este objetivo es fundamental la labor que ejercen las propias asociaciones de mujeres. Por ello, desde la Administración Regional se las apoya a la hora de desarrollar actividades que contribuyen a la promoción social y cultural de las mujeres. Anualmente se convocan ayudas con esta finalidad, destinándose en torno a 40.000.000 de pesetas. El objetivo que me he propuesto es agilizar la tramitación de estas ayudas; para ello, la convocatoria correspondiente a mil novecientos noventa y seis se ha desconcentrado en los Delegados Territoriales la resolución de las solicitudes que se presentan a nivel provincial. Asimismo, se presta atención directa a las mujeres mediante la financiación de unos equipos multiprofesionales, integrados por un psicólogo o una psicóloga, un abogado o una abogada y un o una trabajadora social. Mediante el Convenio de servicios básicos suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y las Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes se financia el coste de este personal. De modo que en todos los Ceas hay profesionales que atienden a la población, a los distintos sectores de Servicios Sociales y, en concreto, a aquellas mujeres con una problemática social más acuciante, con lo que también se incide en el tercer objetivo planteado.

Desde Castilla y León se combate la creciente feminización de la pobreza, tratando de favorecer el acceso de la mujer a la independencia económica, mediante su incorporación al mercado de trabajo, facilitándole el acceso a los recursos económicos y a la formación ocupacional. Por otra vía, se garantiza un ingreso mínimo de inserción a muchas mujeres que, con cargas familiares, no tienen ningún ingreso económico. En el año noventa y cinco se presupuestaron 850.000.000 de pesetas a las subvenciones del IMI, incrementándose en mil novecientos noventa y seis la partida hasta 1.100 millones de pesetas, siendo aproximadamente el 50% de los beneficiarios mujeres con situaciones de urgencia y especial necesidad.

En esta misma línea, destaca el apoyo a programas de inserción social y laboral dirigidos a colectivos de mujeres de exclusión social. Se lleva a cabo a través de la colaboración con los Ceas y diferentes entidades como Cáritas y asociaciones no gubernamentales, que abordan

la problemática específica de mujeres en situación de grave desprotección.

El tercer objetivo del Plan es la atención a los problemas específicos de la mujer. La Junta de Castilla y León trata de resolver los problemas que se les plantean a las mujeres que se encuentran en situaciones extremas, como aquéllas que no disponen de domicilio, debido a situaciones extremas, causadas por problemas convivenciales, malos tratos o abandono familiar. Para ello se dispone de once casas de acogida con ciento veintinueve plazas, que proporcionan alojamiento alternativo, temporal y con carácter de urgencia, a las mujeres y a los hijos menores o incapacitados que dependen de ellas, destinando la Junta de Castilla y León 40.000.000 de pesetas para la financiación de este tipo de dispositivos, tanto para su mantenimiento como para su amoldamiento.

Las casas de acogida ofrecen una serie de prestaciones, como es el alojamiento, la manutención y la intervención social, psicológica y jurídica, en colaboración con los centros de coordinación de las Corporaciones Locales y los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social, a fin de conseguir solventar en lo posible la problemática de las mujeres acogidas.

En el año noventa y cuatro se han atendido a trescientas catorce mujeres e hijos en las diferentes casas de acogida de Castilla y León, mientras que en mil novecientos noventa y cinco su número asciende a trescientos veinte.

En colaboración con Entidades Locales, se financian las casas de acogida gestionadas por los Ayuntamientos de Burgos, de Palencia y de Salamanca. Y, a partir de mil novecientos noventa y seis, se subvenciona el mantenimiento de una nueva casa gestionada por el Ayuntamiento y la Diputación de Ávila.

En colaboración con asociaciones de mujeres, se financian casas de acogida gestionadas por la asociación "Leonesa de Caridad", asociación "Simone de Beauvoir" y "Nuestra Señora de Fátima", en León; asociación "Beatriz de Suavia", en Salamanca; asociación de mujeres "El Alcázar", en Segovia; "Solidaridad Madres Solteras y Separadas", "Adoratrices" y "Cáritas" en Valladolid.

Pero este recurso no es suficiente por sí mismo para resolver los problemas de las mujeres víctimas de agresiones. Es necesario establecer una intervención continua y sistemática, que aborde definitivamente la violencia familiar.

Para conocer este problema en profundidad, se ha elaborado un estudio sobre la violencia doméstica en nuestra Comunidad Autónoma, en el que se ponen de manifiesto la magnitud del mismo y las posibles soluciones para afrontarlo.

En esta misma línea, se elaboró un programa específico de intervención con mujeres maltratadas, dirigido a profesionales, tanto de Corporaciones Locales como de asociaciones de mujeres, asegurando el efecto multiplicador de este curso especializado.

Una primera parte del programa se desarrolló a lo largo del año mil novecientos noventa y cuatro, y va a continuar en el próximo año, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la primera parte del mismo.

La finalidad básica del programa es ofrecer una alternativa para intervenir con las mujeres maltratadas, a través del trabajo psicoterapéutico en grupo, que les permita afianzar y fortalecer su personalidad, que, tras la victimización, ha derivado en la inseguridad e indefensión; y continúa con el proceso de evitación de la violencia familiar vivida, que unas habían iniciado en la casa de acogida y otras cuando buscaron la ayuda de profesionales.

Dentro de este objetivo de atención a los problemas específicos de la mujer, están en fase de contratación dos estudios: el estudio sobre la prostitución femenina en la Comunidad Autónoma, que servirá de base para una posterior intervención de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con vistas a mejorar su situación sanitaria y laboral. Y otro, el estudio sobre la mujer rural, para conocer la situación de este colectivo, sus dificultades para insertarse en el mercado laboral, su vida social y la progresiva desertización del medio en que reside.

Por otra parte, en cuestiones del área de salud, a través de la Dirección General de Salud, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social realiza programas específicos dirigidos a la mujer, favoreciendo la prevención y detección precoz de enfermedades exclusivamente femeninas; programas de promoción y educación para la salud (como alimentación, promoción de ejercicio físico, prevención de accidentes, orientación familiar, embarazo, o menopausia).

El cuarto objetivo del Plan es la creación, desarrollo y mejora del conocimiento de los canales de información, actuación e interacción con la mujer, y de participación de la mujer.

La consecución de la mejora de canales de información se realiza a través de las publicaciones referidas al sector de la mujer, de la Junta de Castilla y León. Especialmente cabe destacar la guía de recursos para la mujer, que resulta un elemento informativo, ágil, práctico y actualizado, que permite a las mujeres de nuestra Comunidad el acceso a los recursos existentes. Además, se ha publicado el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León, un estudio sociológico de la mujer en Castilla y León, y el estudio sobre el mercado de trabajo de la mujer joven en Castilla y León.

Con objeto de favorecer la participación de las mujeres y asociaciones en que se integran, se ha creado un órgano de participación de las mujeres: el Consejo Regional de la Mujer. Su creación estaba prevista en el Plan Integral como una de las acciones necesarias para avanzar en la consecución de este objetivo prioritario, de creación, desarrollo y mejora del conocimiento de los canales de información, actuación e interacción con la mujer, y de participación de la misma.

Al tratarse de un órgano de participación, se ha querido que el proceso de elaboración de la normativa que lo regule sea así mismo muy participativo. Para ello, tras la elaboración de un primer borrador, se difundió entre las entidades implicadas, dándoles un plazo para presentar alegaciones a dicho borrador, algunas de las cuales fueron incluidas en la redacción definitiva.

Tras la publicación del Consejo Regional en el Boletín Oficial, se va a proceder a su constitución en este mismo mes de septiembre. Con ello, se dará cumplimiento a uno de los objetivos prioritarios del Plan: potenciar la participación de la mujer y de los órganos en que se integra en las actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma.

El quinto objetivo del Plan es la inserción laboral de la mujer, con especial atención al ámbito rural. Se trata de un objetivo prioritario, no sólo por la importancia que en la sociedad actual tiene la condición de ser persona ocupada o parada, sino también porque para que las mujeres puedan acceder con autonomía a las diferentes esferas de participación en la vida social, es fundamental que cuenten con una independencia económica que viene dada por el ejercicio de una actividad remunerada.

Las principales líneas de actuación desarrolladas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social son las siguientes: la elaboración de un estudio sobre la situación laboral de la mujer. Este estudio es el mercado de trabajo de las mujeres jóvenes en Castilla y León, necesidades profesionales y perfiles de ocupación. Este estudio permite a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social planificar la formación ocupacional de acuerdo con la realidad.

Se han impulsado también cursos de formación ocupacional cofinanciados por el Fondo Social Europeo, y que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social organiza en colaboración con asociaciones privadas sin ánimo de lucro, o también con Ayuntamientos y Diputaciones. El presupuesto que en mil novecientos noventa y cinco se ha destinado para la celebración de estos cursos consistió: por una parte, 30.000.000 de pesetas, colaborando con doce Corporaciones Locales en la realización de treinta y un acciones formativas, con la participación de quinientas noventa y nueve alumnas; por otra parte, más de 63.000.000 colaborando con cuarenta y nueve entidades privadas sin ánimo de lucro —muchas de ellas asociaciones



de mujeres en la realización de cincuenta y siete cursos, con la participación de novecientas sesenta y tres alumnas.

En el año noventa y seis, esta cantidad se ha incrementado sensiblemente, dedicándose 65.000.000 de pesetas, en colaboración con Corporaciones Locales, en la realización de cuarenta y siete cursos, con la participación de novecientas cuarenta alumnas; y, aproximadamente, 99.000.000 de pesetas, en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, en la realización de cincuenta y un cursos, con mil veinte alumnas.

Por la importancia que tiene en la inserción laboral de la mujer el desarrollo de sus propias iniciativas empresariales, se ha convocado en mil novecientos noventa y cinco una línea de ayudas para mujeres emprendedoras de empresas, que iban desde 600.000 hasta 1.200.000 por cada puesto de trabajo creado.

Esta convocatoria estaba dotada inicialmente con un presupuesto de 125.000.000. No obstante, con gran satisfacción por mi parte, el gran volumen de iniciativas empresariales de mujeres ha hecho necesario incrementar el presupuesto hasta 318.000.000, habiéndose creado un total de quinientos treinta puestos de trabajo ocupados por mujeres.

En este año mil novecientos noventa y seis se ha continuado subvencionando la creación de empresas por mujeres, con una particularidad: las subvenciones se dirigen a puestos de trabajo circunscritos a unos sectores concretos, fundamentalmente a los denominados "nuevos yacimientos de empleo", y sectores donde la mujer esté infrarrepresentada. La razón de esta selección radica en un intento de rentabilizar al máximo el presupuesto dirigido a la creación de empleo.

Se han desarrollado varios proyectos NOW en el período noventa y uno-noventa y cuatro. Concretamente, los gestionados por la asociación "La Rueda", "Rosa Chacel", "Inea" y "Asalpil" en la actualidad. Y, dentro de la iniciativa comunitaria NOW II, se van a ejecutar tres proyectos.

La iniciativa comunitaria Empleo NOW tiene la ventaja de que permite combinar en un único proyecto diversas medidas dirigidas a la promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer, que van desde la sensibilización, información, orientación, preformación, hasta la formación y ayudas económicas al empleo.

Ante la importancia de esta nueva iniciativa, la Consejería ha desarrollado un gran esfuerzo para seleccionar los proyectos más interesantes de los más de ochenta presentados. Finalmente, se preseleccionaron quince, de los que la unidad administradora del Fondo Social Europeo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, únicamente seleccionó tres para mandarlos a la Comisión de las Comunidades Europeas. Los tres fueron aprobados por la Comisión.

Estos tres proyectos NOW, a desarrollar hasta el noventa y siete, con posibilidad de prórroga hasta mil novecientos noventa y nueve, van a tener lugar en distintas zonas de la Comunidad Autónoma. Y así, el Ayuntamiento de Segovia es el gestor de uno de los proyectos, concretamente el denominado "Centro de Mujeres de Formación, Producción y Comercialización".

Este proyecto, apoyado también por la Diputación de Segovia, y subvencionado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y el Fondo Social Europeo, pretende diseñar y desarrollar un sistema de formación para mujeres, para una producción y comercialización de productos postartesanos, a través de tres centros situados en el ámbito rural, con más de setenta pueblos alrededor y de un centro en el ámbito urbano, en Segovia, conectados con una red informática, con el objetivo de integrar nuevas tecnologías y nuevos métodos de organización y gestión del trabajo, dirigidos a aumentar la calidad de los productos finales y su competitividad desde su ubicación rural.

La unión de centros de animación rural va a ser la entidad que gestione otro de los proyectos NOW, concretamente el denominado "capacitación profesional de las mujeres y creación de empleo en actividades y servicios de proximidad". El lugar de localización es fundamentalmente la provincia de Zamora, y su finalidad es formar a mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos, de manera que puedan integrarse en el mercado de trabajo.

Y el tercer proyecto se gestiona directamente por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que está subvencionado por la propia Consejería y el Fondo Social Europeo. Este proyecto denominado, "Formación de agentes de igualdad de oportunidades para la mujer", se va a desarrollar a lo largo de este año noventa y seis y en mil novecientos noventa y siete. Las acciones previstas dentro de este Programa serán: la celebración de unas jornadas formativas internacionales de agentes de igualdad de oportunidades, una campaña sobre agentes de igualdad de oportunidades, y se impartirá un curso dirigido a veinte mujeres para formarlas como agentes. En el año noventa y siete, nueve de esas veinte mujeres serán contratadas durante un año para trabajar como agentes de igualdad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por otra parte, habiéndose constatado la necesidad de formar a mujeres desempleadas en técnicas de búsqueda activa de empleo, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha llevado a cabo veintiún cursos, realizados en las provincias de Ávila, Burgos y Valladolid, con la participación de quinientas alumnas, y con un presupuesto de 5.000.000, con objeto de fomentar en las mujeres desempleadas un papel activo en la búsqueda de empleo.

En este año mil novecientos noventa y seis, se van a celebrar cincuenta cursos más en todas y cada una de las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma y en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Con estos cursos se trata de facilitar a las alumnas los conocimientos y las técnicas necesarias para enfrentarse y superar con éxito la búsqueda de trabajo.

Finalizada esta breve exposición acerca del grado de cumplimiento del Plan Integral, quiero hacer constar en todo caso, que la Secretaría Regional de la Mujer, en su voluntad de objetividad, y movida por un riguroso criterio de eficacia y transparencia, ha contratado la evaluación externa del Plan, para ser presentada en el mes de diciembre. Esto va a permitir en los primeros meses del año próximo, tener la documentación necesaria para poder abordar la preparación del segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, que abarcará desde mil novecientos noventa y siete, hasta el año dos mil.

En mi exposición se han recogido aquellas medidas que se han llevado a cabo y las que se van a desarrollar en los próximos meses. Han sido tres años intensos de trabajo y dedicación; el horizonte temporal del Plan concluye este año. Ésta es una buena ocasión para reflexionar sobre lo que se ha hecho, y para proponer la línea a seguir en los próximos años, puesto que reconocemos que el camino para la plena integración de la mujer, apenas se ha iniciado.

Mucho nos queda por andar, pero este camino, si queremos que llegue a buen puerto, tiene que ser recorrido con medidas consensuadas e implicando a todos los sectores sociales. Éste es mi ofrecimiento concreto a Sus Señorías, puesto que en el diálogo y en la colaboración fructífera, me van a encontrar siempre a su disposición. Señorías, muchas gracias por su atención

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Ilustrísima señora. Suspendemos la sesión por cinco minutos.

*(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas y observaciones se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

Por favor, les ruego que se atengan a los tiempos, porque como han visto, el Orden del Día sigue siendo muy apretado, son siete puntos y, por tanto, vamos a ver si podemos terminarlo a su hora.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Secretaria. Le agradecemos las explicaciones que nos ha dado sobre el grado de cumplimiento del Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades para la Mujer, teniendo en cuenta que desde el año noventa y cuatro que se puso en marcha, no se había hecho ninguna evaluación del mismo para conocer el grado de desarrollo y sus repercusiones.

Desde el punto de vista del Partido Socialista y, dentro del análisis global del Plan, consideramos que es una mera declaración filosófica de buenas intenciones que hasta carece de partida presupuestaria específica, y que se podría resumir lo que contiene de realidad en simple publicidad para dar una falsa imagen progresista ante determinados colectivos afectados del sector.

La escasa dotación presupuestaria que la Junta asigna a actuaciones específicas para la mujer no llega ni al 0,07% del Presupuesto total. Es decir, de un total de 278.960.000 pesetas, el Fondo Social Europeo pone 199.960.000 pesetas y la Junta de Castilla y León aporta el resto, que son 79.000.000 millones.

Ante una población –según sus propios datos, del año noventa y uno, datos de la Junta– de 1.288.756 mujeres, la Junta, de sus fondos propios, destina 61 pesetas por mujer. Quiero resaltar, que ya que usted dijo que había habido un compromiso del Presidente para mejorar la situación actual de la mujer en el discurso de Investidura: en el año noventa y cinco había 490.000.000, en el noventa y seis –como dije antes– ha bajado a casi 279. Con este presupuesto es difícil que el Gobierno Regional pretenda convencernos de que se toma en serio problemas como la escasa participación de la mujer y su alta tasa de desempleo, que en Castilla y León es superior al de la media nacional y que, además, se agrava en el caso de las mujeres que viven en el medio rural.

La Comunidad de Castilla y León es la que más ha tardado en poner en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades y en crear una unidad específica administrativa –que se queda solamente en eso– sin ninguna relevancia política. Hemos planteado en esta Cámara, desde el Grupo Socialista, la creación de una Comisión Parlamentaria sobre la mujer, con la finalidad de trabajar, analizar y aportar soluciones en todos los asuntos que afectan a las mujeres castellanas y leonesas.

Asimismo, desde el año mil novecientos ochenta y nueve, el Grupo Socialista ha pedido reiteradas veces la creación del Instituto Regional de la Mujer, con personalidad jurídica propia, con capacidad en la toma de decisiones, y que ejecute con agilidad las competencias de la Administración y la gestión de Servicios y Programas, orientados a conseguir la igualdad de oportunidades en las mujeres; y encabezado por una persona con rango equivalente a una Dirección General, para garantizar la obligación de comparecer ante los Procuradores y Procuradoras en la Cámara Autonómica y poder evaluar su gestión.

Por otro lado, el Consejo Regional de la Mujer y en cuya composición no se han tenido -aunque sí se han hecho- en cuenta las sugerencias hechas por asociaciones, partidos políticos y sindicatos, desde que se creó en marzo aún no se ha reunido -como usted muy bien ha dicho-, aún no se ha constituido.

La propuesta de creación por parte de nuestro Grupo Parlamentario de una red de centros específicos para mujeres en todas las provincias de la Comunidad, para dar una respuesta, entre otras, a las necesidades de información, asociacionismo y, lo que es más importante, para desarrollar el Plan de Igualdad de Oportunidades, no salió adelante en estas Cortes porque el Partido Popular se opuso, al argumentar que se están realizando bien las políticas sobre la mujer.

Todas estas iniciativas que se han presentado en el Parlamento por nuestro Grupo, sin que hubiera habido una respuesta positiva por parte del Grupo mayoritario de esta Cámara, demuestra el escaso interés del Partido Popular -a nuestro juicio- en los temas relacionados con la mujer, y que sólo tratan de cara a la galería.

Consideramos que hay una escasez importante de ludotecas para niños de 0 a 3 años que, además de tener una finalidad lúdica y educativa, tienen un objetivo social, como es apoyar a la mujer trabajadora, que le va a permitir desarrollar su trabajo, a la vez que los niños están bien atendidos. La inadaptación de los horarios de las guarderías al horario laboral de la mujer es otro de los impedimentos para que ésta pueda desarrollar el trabajo fuera del hogar. La discriminación a la que se ven sometidas las madres solteras que viven con algún familiar, negándoles la ayuda familiar por no estar consideradas como unidad o como cabeza de familia, es algo intolerable, inadmisibles a las puertas del siglo XXI, en un país desarrollado como el nuestro.

En resumen, no se toman las medidas necesarias, y existe una total desprotección para las mujeres más desfavorecidas. Hay que reconocer que existe -y usted muy bien ha explicado- una proliferación de cursos formativos para la mujer, pero que nosotros consideramos que no se traduce proporcionalmente en la promoción de empleo, como lo demuestra la elevada tasa de paro en la mujer, y que en Castilla y León sigue duplicando a la del hombre. No se impulsa a las mujeres, ya que la población activa femenina es más baja que la masculina.

Y, no quisiera alargar más, ni abusar de la benevolencia del Presidente, quería formularle unas preguntas, y que me especificara si es posible, ¿qué medidas se han tomado desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León para aplicar la discriminación positiva dentro de la propia Administración Autonómica, si es que se ha tomado alguna?

Asimismo, ¿qué se ha hecho para eliminar los contenidos sexistas en la educación, aparte de algunos que ya he explicado, y si se han evaluado resultados?

Por otro lado, también querríamos saber ¿qué sistema de ayudas se han llevado a cabo para la realización de trabajos de investigación que se contempla en el Plan Integral, que profundicen en el estudio de la igualdad de oportunidades?

Y, para terminar, especifíqueme, por favor, si puede, ¿qué se ha hecho para procurar a la mujer rural una formación complementaria, sobre la alternativa de desarrollo en el ámbito rural y si se han evaluado resultados? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, quiero saludar a la nueva Secretaria Regional de la Mujer y desearle que con su trabajo sea tan productivo que, de verdad, la situación de desigualdad que se vive o que vivimos y viven sobre todo otras, las mujeres en Castilla y León, se empiece a paliar con su presencia, y así lo esperamos.

Y hablando de desigualdades, aunque ella ya ha hablado de algunas, para Izquierda Unida es muy importante aclarar el tipo de desigualdades que plantean o que viven las mujeres en Castilla y León, porque, a veces, muchas veces se confunde... que esto de la desigualdad se queda exclusivamente en el tema de las tareas y esas cosas. Entonces, aclarar, o volver a incidir -que ya lo ha hecho ella, y por eso nos parece que el Plan de Igualdad iba en esos puntos-, la desigualdad que mantienen las mujeres en el acceso al empleo, en la contratación, en la estabilidad en el empleo, en la promoción del empleo, en la promoción social y en el salario.

Y como ella bien ha dicho, está produciendo en Castilla y León -aparte del resto de España, en Castilla y León, y si quiere luego damos datos con mucha mayor incidencia- una feminización de la pobreza que va a tener que plantearse desde unas perspectivas mucho más activas y con políticas mucho más claras seguramente. Porque nos parece a mi Grupo político y, dada su explicación, que ha tenido un poco continuidad con lo que se ha venido haciendo hasta ahora, o se ha venido "no haciendo hasta ahora", que es lo que nos parece que se ha estado haciendo; ha habido una caída de las políticas de igualdad por parte de la Junta de Castilla y León.

Y como usted da datos presupuestarios, y nosotros, como Procuradores y Procuradoras tenemos la obligación de mirarlos y verlos para ver de verdad dónde está

la política de la Junta de Castilla y León –porque ésa es la verdadera política, la presupuestaria, es donde se está traduciendo de verdad la intención que tiene la Junta o la Consejería de Bienestar Social, en este caso, de cara a acabar con estas desigualdades–, simplemente plantearle, ya lo hemos hecho en más ocasiones, pero decirselo, porque usted lo ha obviado, se lo vamos a decir: en mil novecientos noventa y cinco se destinó 200.000.000 para acciones del famoso Plan de Igualdad de Oportunidades; millones que son provenientes en su 75% del Fondo Social Europeo (no nos olvidemos, porque cuando hablamos de millones parece que todo lo pone el Gobierno Autónomo, y mayoritariamente no es así). Pues así como en el noventa y cinco eran doscientos, este año se planteó 20.000.000 para financiar las acciones prioritarias que marca el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Como ya ha comentado la Portavoz del Grupo Socialista, en su conjunto, en este Programa, independientemente de otros apelativos que podíamos poner y que hemos puesto en otras ocasiones, ha disminuido en 300.000.000. Ya planteamos en su día –y se lo planteamos a usted, porque seguramente se va a encontrar con ese problema– que si no lucha activamente para tener un programa presupuestario específico, específico, que desarrolle este tipo de políticas, seguramente la política hacia la mujer, a nivel presupuestario hablando, seguirá disminuyendo año tras año.

Pero es que, además, cuando está usted planteando los millones que se han gastado en la publicidad –y que, por lo visto, vamos a continuar con la campaña publicitaria–, exclusivamente se gaste en publicitar el Plan; no en desarrollar las acciones que están determinadas en dicho Plan. Es decir, no se desarrollan los objetivos, ni se desarrollan las medidas a corto y a medio plazo.

Le voy a preguntar... –porque llegó a mis manos– distribuyeron ustedes –no estaba usted, pero seguramente tenga conocimiento– el desarrollo y la temporalización del Plan de Igualdad para el año... finales del noventa y cinco, noventa y seis, por trimestre, responsabilidades, acciones y objetivos, uno por uno, con todas las casillas en blanco. Se dio a los agentes sociales para que dieran su opinión. No han podido dar ninguna porque el Plan se acaba en el noventa y seis; ustedes no han rellenado ninguna casilla para poder, de verdad, poner en marcha todos los objetivos y todas las medidas que plantea el Plan a corto y a medio plazo.

Entonces, le queremos preguntar –y que usted nos lo ha dicho– ¿qué medidas van a poner, de las que está planteando el Plan...? –porque del Plan, ustedes han puesto otras cuestiones en marcha–. La Secretaría de la Mujer; han creado, con tardanza, el Consejo Regional de la Mujer; pero las medidas concretas que desarrolla el Plan no las han puesto ustedes en marcha. Medidas activas que de verdad incidan en la situación, no sólo social, sino económica –como se ha planteado– y política que viven las mujeres en Castilla y León.

No sólo con políticas planteadas desde el área social –como se nos tiene planteado–, siempre nos meten a las mujeres en el rincón de lo social, por no decirle a usted... si no, haga un repaso de los libros de los presupuestos, y verá cómo en este año, al principio, nos habían metido en un colectivo que se llamaba "de marginados y excluidos socialmente". Se corrigió felizmente, pero nos siguen manteniendo en el área de lo social, como que nuestro problema, exclusivamente el problema de las mujeres fuera de ese tipo, y no fuera de tipo económico, y no precisara otro tipo de políticas que ése.

Le queremos preguntar también, si va a intervenir activamente para introducir la variable "género" en todas las políticas de las distintas Consejerías de este Gobierno Autónomo. Recordarle que hubo una Conferencia de Pekín –como seguramente usted sabe–; que hubo unas conclusiones de la Conferencia de Pekín; que planteaba la transversalidad de los fondos públicos, la necesidad de introducir la variable "género" –es decir, hombre por un lado, mujer por otro, en las políticas de vivienda, en las políticas de empleo, etcétera, etcétera– que ustedes suscribieron –o el Gobierno Autónomo suscribió– y que, todavía, ustedes no las han puesto adelante. Le pregunto si va a estar dispuesto a que lo que ustedes firmaron, o firmó su antecesora, lo van a llevar a la práctica. Mucho nos tememos que no, porque ya en esta Cámara se rechazó una Proposición No de Ley de apoyo a las conclusiones de Pekín. Pero es que, además, ustedes, después de firmar eso, dijeron que en noviembre ya del año pasado iban a hacer una Conferencia sobre Pekín para evaluar las conclusiones y decir cómo se iban a poner en marcha. Le pregunto si está dispuesta la Consejería, y la Secretaria de la Mujer a hacer estas... a evaluar de verdad estas conclusiones, y cómo llevarlas a cabo.

Porque esto, es decir, en los presupuestos, y con estas conclusiones, es donde de verdad se hace uno a la idea –o una, en este caso– de las políticas que lleva la Junta o el Gobierno Autónomo, la política que lleva hacia la mujer, políticas presupuestarias. Si quiere luego le damos más datos, porque usted los ha dado; pero, claro, lo que se come, lo que usted no dice en su intervención es lo que se presupuestó el año pasado y la cantidad de millones que han reducido este año. Eso usted no lo dice, pero nosotros tenemos los datos y amablemente se los podemos facilitar, porque seguramente no haya tenido tiempo.

Entonces, de todas formas, como sabemos que tienen ustedes adelantados los Presupuestos para mil novecientos noventa y siete, le pregunto cuál va a ser la política presupuestaria en este área para mil novecientos noventa y siete.

Nos ha hablado usted del Consejo Regional de la Mujer. Mire, ustedes dijeron que la fecha límite sería septiembre. Le vamos a preguntar, y le preguntamos en concreto, cuándo se va a convocar este Consejo; porque ustedes pusieron una fecha –hasta el veinte de agosto–

para que las asociaciones de mujeres dieran cuatro... unos nombres para intervenir ahí, en el Consejo Regional. Ustedes dan la fecha sólo a cuatro meses antes de acabar la vigencia del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer. Y es que nos parece que este Consejo -por lo menos a nosotros, las mujeres y hombres de Izquierda Unida-, nos parece que es el Órgano imprescindible para desarrollar de verdad políticas concretas, para que en su seno se prioricen y se evalúen las políticas que se tienen que llevar a cabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, perdone. Es que como ella ha sido extensa, pues claro, yo le he copiado y le tengo que contestar a lo que me ha estado planteando.

Entonces, le pregunto... porque nos parece que sí que es un Órgano que tiene que priorizar y, por lo menos, ser escuchado para la política de subvenciones. Le pregunto: ¿qué subvenciones se han dado este año?, ¿a quién se han concedido y con qué criterios? Nos parece que tendría que haber sido este Órgano, si ustedes lo hubiesen convocado, el que tuviera que haber hecho este tipo de políticas.

Pero es que, además, ustedes han abierto un plazo de... han remodelado la Orden de convocatoria de este Consejo, no sabemos bien con qué intención. Bueno, parece ser que es para introducir una asociación -que, seguramente, tenga nombres y apellidos-, pero que ya cabía, cabía en la Orden que tenían ustedes publicada; ya que abrieron ustedes otra vez la Orden, podían haber recogido las enmiendas que presentaba Izquierda Unida en su día, y que no fueron recogidas en ningún punto.

Pero sobre todo lo que quería incidir al final, y que ustedes, usted lo ha pasado un poco por encima, es que para Izquierda Unida -y para las mujeres de Castilla y León- sólo se acaban las desigualdades con políticas activas de empleo. Políticas activas que fomenten el empleo, como establecen ya los objetivos planteados en el Plan; un plan de igualdad de oportunidades que estamos completamente de acuerdo, seguramente porque intervinieron en él muchísimas asociaciones feministas, agentes sociales, etcétera, aparte de la Junta de Castilla y León. Pero, claro, si no se ponen en marcha los objetivos 3.5 y las acciones 3.5.3 y 3.5.4, pues es imposible que nosotros podamos estar de acuerdo. Le recuerdo -y además se lo pasaré-, no se lo recuerdo sólo, digo, porque no lo sabe, que mi Grupo Político presentó una Proposición No de Ley a la Mesa de las Cortes que planteaba medidas activas de fomento del empleo para las mujeres, no sólo en empresas privadas, sino en la Administración pública y, por el voto contrario del Partido Popular, no se pueden ni siquiera debatir en esta Cámara.

Por último, preguntarle -porque usted no nos lo ha dicho- por el proyecto que, a propuesta de la Comunidad Valenciana, ha suscrito la Junta de Castilla y León, participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones. Y, además, eso es una pregunta que me gustaría que me lo explicara. Le pasaré la Proposición No de Ley que tiene elaborada Izquierda Unida, por si la toma en consideración y le parece oportuno que pueda ser la forma de desarrollar los objetivos y las acciones que tiene planteado el Plan. Y, simplemente, como usted ha dado muchos datos de formación de empleo rural, plantearle, primero, que las mujeres en el medio rural y en este medio lo que quieren es trabajar, no exclusivamente formación, como usted está planteando. Pero es que, además, en ese tema le vamos a dar los datos que usted seguramente les ha obviado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Doña Elena, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí, estoy acabando, es un minuto, señor Presidente.) Pero plantearle, por ejemplo, que para fomento del empleo, para este año, han disminuido ustedes en 75.000.000. El año pasado había 125. De hecho, las subvenciones -y tengo la publicación aquí- de 600.000.000, que era el año... de 600.000 pesetas, la individual, la mínima del año pasado, este año son 200.000. Por no decirle lo que han ido disminuyendo para acciones formativas para la mujer, todo esto con fondos, cofinanciado con Fondos Europeos.

Decirle que nos parece -a Izquierda Unida- que exclusivamente con fondos europeos, si no hay políticas activas... -y cuando hablo de políticas activas hablo de políticas presupuestarias y acciones activas para llevar a cabo el plan de igualdad- la desigualdad en Castilla y León de las mujeres seguirá siendo un hecho, o todavía llegaremos a más feminización de la pobreza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. En la seguridad de no consumir el tiempo que me corresponde, porque este Procurador es muy respetuoso con el Reglamento y sabe que mientras los comparecientes no tienen el tiempo pasado, sí lo tenemos los Grupos, independientemente de la duración de la extensión de los comparecientes.

Y la intervención va a ser muy breve, porque prácticamente me voy a limitar a darle la bienvenida a la Secretaria General de la Mujer ante esta Comisión, en su primera comparecencia -brillante, por cierto-, a darle la enhorabuena por haber asumido el cargo y haberlo desempeñado en este tiempo brillantemente, y haber comparecido por primera vez -como se señalaba por la

Portavoz Socialista en su intervención ante esta Cámara-, y a darle ánimo, porque me temo que va a necesitar mucho a lo largo de la Legislatura. Porque usted acaba de asistir a su primera comparecencia y a comprobar en su propia persona en qué consiste una comparecencia: usted viene y plantea lo hecho, lo que queda por hacer; anuncia -en algo que yo quiero resaltar aquí- el valor de haber encargado una evaluación externa para ver el grado de cumplimiento de los objetivos; pero casi, casi, le diría a usted: no vale la pena. No vale la pena encargar esa evaluación externa, porque usted habrá tenido oportunidad de comprobar cómo los Grupos de Oposición ya tienen hecha su evaluación, incluso hasta el discurso de lo que había que contestarle antes de escuchar la intervención de Su Señoría.

Por lo tanto, la evaluación se hace a priori, con criterios claramente partidistas, sin entrar a fondo en la cuestión. Y, por lo tanto, va a necesitar -como le digo- mucho ánimo cada vez que venga aquí, porque por mucho que brille el sol, será de noche; o por mucho que luzcan las estrellas, el cielo estará nublado cada vez que le escuchen a usted sus intervenciones.

Desde luego el Plan -y en eso sí parece que se acepta por los otros Grupos, bien es verdad que porque no lo ha hecho la Junta, sino porque ha intervenido todo el mundo-, el Plan parece que es positivo, que se acepta como un Plan interesante. Y, en ese sentido, pues mire, el Grupo Popular le va a apoyar a usted, pero le va a apoyar haciendo un apoyo crítico, que es el que nos gusta hacer. No crea usted que el Grupo Popular cada vez que venga por aquí le va a aplaudir a ciegas lo que haga: le aplaudirá cuando tenga que aplaudirle, y le hará recomendaciones cuando entienda que la actuación que se lleva se aparta de lo que es la política programática del Grupo Popular o de lo que son los compromisos adquiridos por el Gobierno ante esta Cámara.

Desde luego, cualquier cosa que presenten ustedes como programa de difusión o de actuación se va a entender siempre por la Oposición como una venta de imagen del Presidente, o de la Junta, o del Consejero, y no se va a hacer un reconocimiento explícito, nunca, de lo que ustedes vayan haciendo. Eso es una realidad con la que usted se va a enfrentar cada vez que venga a esta Cámara, y es bueno que vaya tomando buena nota. Porque, claro, llegar a decir que todo el dinero que invierte la Junta de Castilla y León en relación con la mujer son 60 pesetas/año, porque se coge una partida, se divide entre el número de mujeres... pues claro, eso sí es discriminar a la mujer, porque parece que todo lo demás se hace sólo para los hombres.

Porque, mire, por muchos decretos, por muchos cursos, por muchas inversiones que se hagan para tratar de evitar la discriminación de la mujer, mientras no se elimine el primer obstáculo, que es la barrera mental, no se va a avanzar absolutamente nada.

Mire, yo voy a contarle. El domingo pasado asistía yo, en el Campo Grande de Valladolid, a la inauguración de una carpa de la Fundación ONCE, en la que intervinimos, pues, varias de las personas que estábamos allí; y la primera intervención que a mí... y la que más me gustó, posiblemente, fue la del Presidente de la Federación de Sordos, que decía que está muy bien eso de la eliminación de las barreras y que la Junta traiga un Proyecto de Ley, y que estas Cortes hagan una Ley para eliminar las barreras, que los Ayuntamientos hagamos un esfuerzo importante para eliminar barreras; pero que mientras no rompamos las barreras mentales, no vamos a ningún sitio. Y ésas, mal que les pese a algunos, se hacen con campañas de información y de formación (en eso que algunos creen que es venta de imagen de la Junta, del Gobierno o del Presidente). No se arreglan las actitudes mentales, todavía, de muchos de nuestros conciudadanos por muchos decretos que hagamos, por muchos consejos regionales que reunamos, o por mucho interés que tengamos en el tema.

Y voy a ir terminando. Yo no le voy a preguntar a usted cuál es la política presupuestaria que va a tener en su área en el año noventa y siete, porque yo sé que usted no es quien fija la política presupuestaria, ni siquiera la sabe en este momento; porque cualquiera que conozca el funcionamiento de un órgano colegiado en un Gobierno... como es un Gobierno, sabe que la política presupuestaria la fija el Gobierno; ni usted, ni siquiera su Consejero, la fija el Gobierno. Y, a las fechas a las que estamos, pues, yo estoy convencido que usted está pidiendo para su área la mayor cantidad de dotación presupuestaria posible y, al final, usted tendrá que apañar con el presupuesto que le aprueben estas Cortes, ni siquiera el Gobierno. Y, por lo tanto, difícilmente podría usted explicarnos cuál es la política presupuestaria para el año noventa y siete. Por eso no se lo pregunto, porque no va a poder contestarme a esa pregunta.

Y a la hora de evitar las discriminaciones, pues mire, yo estoy absolutamente de acuerdo. Pero yo creo que las discriminaciones no se evitan creando comisiones parlamentarias para el estudio de la mujer; justamente todo lo contrario: yo creo que ésa es una primera forma de discriminar, empezar a crear órganos en los que el elemento masculino y femenino tienen... Y no es casualidad que esté hablando un hombre en su comparecencia, precisamente para el tema de la mujer, y lo hemos hecho conscientemente de evitar que fuera un diálogo entre mujeres, como si a los hombres no nos preocuparan los temas de las mujeres; pero, cuidado, cuidado, porque la discriminación positiva para la mujer en la Administración, por el menor hecho de serlo -como parece que alguien le ha preguntado a usted-, me temo que es franca y claramente anticonstitucional; porque nadie debe ser discriminado por razón de sexo, raza o religión. Una cosa es que ustedes incidan especialmente -y nosotros lo

apoyaremos en la discriminación positiva a las mujeres en situación de marginación, por su condición de marginadas; y otra cosa es que en esa actitud positiva se diga, ¿verdad?, que, por el hecho de ser mujer, se reservan tantas plazas para las mujeres o se les dan tantos puntos en la oposición; porque esa discriminación positiva de la mujer en mujeres normalmente física e intelectualmente constituidas sería una decisión claramente anticonstitucional.

Por eso, discriminación positiva: sí, en aquellas situaciones de marginalidad, de especial situación conflictiva de extrema necesidad. Pero ojo en la discriminación al acceso a los puestos de la Administración, donde, por cierto y afortunadamente para las mujeres, si uno lee el Boletín y ve el resultado de las oposiciones, habitualmente, sin necesidad de esa discriminación positiva, cada vez son más las mujeres que acceden a los puestos de más alto nivel, y en los mejores puestos de cada oposición; lo cual quiere decir que algo se ha avanzado ya en el tema.

Por lo tanto ya termino, porque dije que no iba a consumir el tiempo que me concede el Reglamento, termino reiterándole la bienvenida a esta Cámara, el apoyo del Grupo Parlamentario, el apoyo crítico serio del Grupo Parlamentario Popular. Y a darle mucho ánimo, porque a buen seguro, lo va a necesitar a lo largo de estos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a estas cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Secretaria General de la Mujer.

LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER (SEÑORA PARRA SANCHO): Gracias, Presidente. Señorías. Voy a intentar contestar a las intervenciones de Sus Señorías con brevedad, porque creo entendido que el Orden del Día que ustedes van a seguir es bastante pesado.

Yo quiero agradecerles las buenas intenciones que me han mostrado y los ánimos que los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios me han demostrado.

Una cosa... en una cosa estamos de acuerdo. Y yo soy una mujer de buscar, más que... de buscar lo que nos encuentra, más que lo que nos separa, porque creo que es la forma fructífera de empezar a trabajar. Cuando se me dice la política de imágenes, yo soy contraria a la política de imágenes; yo soy más partidaria de la acción, de las actuaciones positivas, de los hechos. Bien es verdad que esos hechos muchas veces requieren una información a los contribuyentes, que están pagando con sus impuestos las actuaciones de las distintas administraciones.

Pero, como yo les decía, en algo estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que es necesario arbitrar, de alguna forma, unas políticas de actuaciones, de actuaciones

positivas, para evitar un problema, que no es un problema de la mujer... Yo no me siento problema como decía aquí una Procuradora no hace mucho, la mujer no es un problema en absoluto. La falta de igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en esta sociedad no es un problema de las mujeres, no es un problema que tengamos las mujeres, es un problema que tiene la propia sociedad, es un problema social; y como tal tiene que ser abordado. Esto significa que en absoluto nos hacen ningún favor a las mujeres metiéndonos en un gueto en el cual se van a aplicar políticas específicas para la mujer.

Creo que la Conferencia de Pekín, en este caso, fue muy clara. En la Plataforma de Igualdad de Pekín se insta a los Gobiernos a hacer, precisamente, todo lo contrario a los guetos: de hacer políticas transversales, políticas horizontales. La Comunidad Autónoma ha hecho esto, ha hecho esto. Hace muy poco, a raíz de mi nombramiento, esta Secretaría Regional de la Mujer deja de depender de una Dirección General para depender directamente del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, en un intento, primero, de eliminar esa vertiente exclusivamente social que apuntaba Su Señoría con la cual estoy totalmente de acuerdo, es decir, la política de la mujer no tiene que ser exclusivamente social, hay otras muchas cosas. Y se elimina, por una parte, esta condición exclusivamente social y se posibilita una acción transversal, una acción horizontal, interviniendo en otras... la política... en otras políticas de otras Consejerías de la propia Administración.

Por lo tanto, yo creo que estamos en el buen camino, en este sentido, eliminando los guetos y haciendo lo que nos decía Pekín que teníamos que hacer: que son políticas horizontales y transversales. Y esta... el Gobierno Regional ha estimado oportuno que la Secretaría Regional de la Mujer siga siendo... no siga siendo una Dirección General, sigue siendo un Servicio; pero eso no tiene demasiada importancia (excepto en mi salario, por cierto). Pero, excepto en eso, no tiene ninguna otra importancia, puesto que se va a facilitar una política horizontal y una política transversal. Porque a las mujeres no nos interesa, no nos interesa, Señorías sobre todo me dirijo a las Señorías mujeres, que nos metan en un gueto y nos hagan políticas exclusivamente para nosotras. Lo que tenemos es que reclamar que cuando la Consejería de Fomento establezca unas directrices para acceso a la vivienda, ahí estén presentes las necesidades que tenemos las mujeres. Lo que nos interesa es que la Comisión de Cultura y Educación, a la hora de establecer los horarios de las guarderías... con lo cual comparto plenamente lo que usted decía: es verdad, hay mucha labor en este sentido que hacer; ya lo creo que sí. Entonces, cuando esa Consejería de Educación y Cultura establezca esas guarderías, esos horarios, se tengan en cuenta los problemas de las mujeres, que no nos olvidemos son los problemas que tiene más del 50% de la población en esta

Comunidad. Por lo tanto, no es un problema del mujerío; no, es un problema social, porque más del 50% de la población castellano-leonesa somos mujeres. Por lo tanto, esto deja de ser un problema exclusivamente de la mujer, para convertirse en un problema social.

Y en ese sentido estamos avanzando, en un sentido... que ustedes tienen acceso, desde luego, a los Boletines Oficiales y saben que la Secretaría Regional de la Mujer depende exclusivamente del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a través de la propia Secretaría, como órgano... no independiente, porque en la Administración ningún órgano es independiente, todo tiene que estar encarrilado según unos principios de gobierno fundamentales; pero eso nos va a dar lugar a poder realizar, precisamente, lo que ustedes nos están diciendo que estamos de acuerdo: políticas horizontales, que no dejan de ser las recomendaciones que desde Pekín se nos han hecho. Que, por cierto, si echamos un vistazo paralelo al Plan de Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León y las recomendaciones de Pekín, veremos que en muchas cosas, en muchas cosas, este Plan de Igualdad de Oportunidades incluso avanza en las recomendaciones de Pekín. Por lo tanto, no estamos precisamente a la cola, nuestra Comunidad no está a la cola en cuanto a los planes de igualdad de oportunidades. Creo que en ese sentido -y a todos hay que felicitarles-, en ese sentido, el Plan es bastante avanzado.

¿Más cosas de los presupuestos? Bien. Me piden ustedes que aclare los presupuestos del noventa y siete. Y -como decía Su Señoría- eso me resulta imposible. Decirles que ahora, precisamente, estamos barajando, estamos preparando... a ustedes no se les oculta que en todos los departamentos de la Junta, precisamente, ése es nuestro caballo de batalla en estos momentos: pelearnos por el presupuesto. Créanme, Señorías, que mi objetivo fundamental en estos meses es intentar que en todas y en cada una de las partidas presupuestarias sea incrementado el Capítulo Mujer. Ésa es la pelea interna que estamos sosteniendo todos y cada uno de los departamentos de la Junta; entre ellos, esta Secretaría. Y, por supuesto, mi obligación -que asumo plenamente- es intentar que los presupuestos aumenten, eso por supuesto; porque eso -como usted muy bien dice- va a permitirnos, no más imagen, sino más hechos, que es lo que me preocupa a mí; a mí me preocupan los hechos, no la imagen. Y precisamente por eso me voy a pelear en los presupuestos. Pero ahora es demasiado pronto para que yo les pueda dar una respuesta que no es de mi competencia.

Sí les puedo señalar los presupuestos en qué se han gastado y estas partidas. Porque el tema de las estadísticas y el tema de los presupuestos es un tema que a mí siempre me ha asustado mucho. Y me explico: cuando en la Universidad estudiaba Estadística, el profesor siempre nos decía "el truco de aquí y el truco de allá". O sea,

unos mismos datos, unos mismos datos se pueden interpretar -y ustedes lo saben perfectamente- en una forma y en otra, y significar exactamente lo contrario. Por lo tanto, eso de los datos hay que tener mucho cuidado con ellos. Entonces, yo voy a darles mis datos, como ustedes dan los suyos, sin más.

Y me voy a resumir... puesto que el objeto de esta comparecencia es la evaluación del Plan, me voy a centrar en los presupuestos que nos hemos ganado, siguiendo la línea de los objetivos, que es, un poco, la línea más clara de exposición, en la cual yo creo que ustedes pueden seguirme de una forma más fácil.

El objetivo número uno hacía relación al cambio social o cambio de mentalidades de los hombres y mujeres de Castilla y León. Vamos a ver, en la cuestión de los presupuestos, cómo hemos ido. Concretamente, las jornadas de formación en el noventa y cuatro -en el Día Internacional de la Mujer-, en mil novecientos noventa y cuatro, se gastaron 900.000 pesetas; en el noventa y cinco, la misma cantidad; y, en este año noventa y seis, están presupuestados 1.800 millones -perdón, perdón-, 1.800.0000 -no, espere a ver-, sí, 1.800.000, perfectamente. En jornadas organizadas por la propia... ¿ve lo de los números?, es que lo de los números es... -y el profesor lo sabe perfectamente, ¿verdad?-. En las jornadas organizadas por la propia Consejería, en el noventa y cinco, fueron 2.800.000 y, en este año noventa y seis, están presupuestados 6.000.000. Por lo tanto, sí que ha habido en esto un incremento.

En las campañas de concienciación, que yo discrepo de la... de Su Señoría, creo que es necesario; no por una política de imagen del propio Gobierno, sino hay que concienciar a la gente utilizando los medios de comunicación, que es muy importante el lenguaje en los medios de comunicación, y que los medios de comunicación también darles opción a que... a meterse en este objetivo que tiene que ser de todos. Entonces, en cuanto a las campañas de concienciación en... -y tampoco ha sido tanto dinero, a mí me hubiera gustado que fuese más, ¿eh?- en mil novecientos noventa y cinco se gastaron pues más de 42.500.000 en la campaña dirigida a todos esos ejes que no voy a repetir; en este año noventa y seis hay previsto también dos campañas... fíjese, una de las campañas es una acción más positiva que ésta y más necesaria, cuando yo me entrevisté con los sindicatos -porque me he entrevistado con los sindicatos, a pesar de que ellos en... algunas veces en prensa dicen que no se han entrevistado conmigo, a lo mejor ellos no lo recuerdan, pero yo sí lo recuerdo perfectamente, me he entrevistado con ellos y con todas las asociaciones de mujeres en una... en un tiempo récord de un mes, estuve... entrevistas con todas las asociaciones de mujeres más representativas de nuestra Comunidad-, una campaña



concretamente va a ser para concienciar a los empresarios de que les es muy rentable contratar a una mujer. Ellos aducen lo de siempre: lo de los cuatro meses por maternidad; y sobre esto, desde luego, todas las mujeres que trabajamos podemos dar contraargumentos. Y todos los hombres que, efectivamente, esto no es una cuestión que defiendan las mujeres, si no, hay hombres que, afortunadamente, son lo suficientemente inteligentes para defender lo que es sentido común, pues muchos hombres también defienden que... muchos empresarios lo reconocen, lo que pasa que públicamente a lo mejor no se atreven, pero reconocen que las mujeres les trabajan muchísimo mejor. Entonces, es muy necesario una campaña de concienciación dirigida especialmente a esos empresarios, que son los que después van a contratar a estas mujeres que buscamos empleo. Por lo tanto, esa campaña va a ser -yo creo- bastante eficaz y una acción muy positiva, por cierto.

El objetivo número dos, mejora de las condiciones sociales y culturales de las mujeres de Castilla y León. Bueno, esto se inscribe dentro del Capítulo IV y las subvenciones... se hicieron subvenciones a asociaciones de mujeres, porque creemos que son las propias asociaciones de mujeres las que tienen que tomar las riendas de la acción; somos muy respetuosos con la iniciativa privada -como no podría ser de otra forma- y propiciamos que sean las propias asociaciones de mujeres las que gestionen estos fondos. En el noventa y cinco se gastaron 36.000.000 y en este año noventa y seis está presupuestada la misma cifra, 36. Para los equipos multiprofesionales de las Corporaciones Locales se destinaron, en mil novecientos noventa y cinco, 1.398 millones y, en este año, 1.472 millones para pagar... -eso, una acción más positiva y más concreta, y menos filosófica no puede ser-, para pagar a profesionales, abogados y abogadas, para pagar a psicólogos y a psicólogas, asistentes sociales para el apoyo concreto, concreto de una señora que tiene un problema, va a un Cea y se le soluciona, o por lo menos se le intenta solucionar. Eso de filosofía tiene muy poco, Su Señoría. Eso es una cosa concreta, muy real y muy palpable.

En cuanto a los ingresos mínimos de inserción, en el noventa y cinco fueron 1.200 millones y en este año noventa y seis hay un pequeño descenso de 1.100 millones, pero no se ha contado con un incremento que esperamos que pueda producirse en los... en estos meses.

Y aprovecho ya que estoy hablando del IMI, porque esto es verdad, cuando me entrevisté con la Asociación de Madres Solteras y Separadas, me... la verdad, me impresionó mucho el encontrarme con la realidad de sus problemas, y es cierto, y desde aquí se han recogido las sugerencias de esta asociación para, de alguna forma... no de alguna forma, para evitar las medidas que pueden considerarse injustas con relación a la percepción del IMI; y esto se va a hacer.

Más cosas. El objetivo número tres hace relación con los problemas específicos de la mujer: Casas de Acogida. Esto es fundamental. Y esto no es filosofía, esto es realidad. Y, si no, que se lo pregunten a la cantidad de mujeres -todavía no llegamos a todas, desgraciadamente- que no tienen más remedio que acudir a este servicio, que tiene ser de extrema necesidad.

Las Casas de Acogida tienen... voy a cantidades totales, si no... quieren ustedes luego las cantidades por casas una por una, pero, por ejemplo, en el noventa y cuatro se destinaron 34,5 millones casi, en el noventa y cinco 38,5 millones y, en este año noventa y seis, hay presupuestado 43.000.000 para la atención de estas Casas.

También anunciarles desde aquí que me preocupa especialmente la situación de estas Casas de Acogida y con las... siempre en colaboración porque -como he dicho antes- siempre, hay medidas que tienen que ser consensuadas con el máximo de... de actores posibles, se va a intentar hacer una remodelación y un seguimiento, junto con las asociaciones -que lo están realizando-, junto con las Corporaciones Municipales que tienen la gestión de algunas de ellas, un estudio muy riguroso de las Casas de Acogida, remodelando lo que se tenga que remodelar. Es un tema que... soy especialmente sensible a todo este tema de las agresiones en la familia, que son la mayor causa de que estas mujeres tengan que ser acogidas en un piso de estos. Por lo tanto, también anunciarles desde aquí que se está preparando un estudio de... sobre el tema de las Casas de Acogida.

Objetivo número cinco, la inserción laboral de la mujer, con especial atención al ámbito rural. Bueno. Nos interesa muchísimo lo del ámbito rural. Por eso me extraña que Sus Señorías nos acusen de que no damos atención a nuestras mujeres rurales. Pienso que mucho queda por hacer y necesitan más atención, desde luego, pero también no se les... a ustedes no se les oculta las medidas restrictivas, los presupuestos restrictivos que todos tenemos que ajustarnos. Quisiéramos hacer más y, desde luego, mi obligación es intentar que se haga más, y eso es lo que voy a hacer. Señoría, tenga usted seguro que eso es lo que voy a hacer.

En cuanto a este objetivo, se... hay un estudio sobre la situación laboral de la mujer en Castilla y León, que se publicó en el noventa y cinco. Luego están los cursos de formación; los cursos de formación de las Corporaciones Locales en el noventa y cuatro, en el noventa y cinco fueron 700.000.000, en el noventa y seis 599 y en el noventa y cinco 940. Que esto... perdón, perdón... estoy otra vez confundiendo los datos, son número de alumnas, perdone. El número de alumnas, en el noventa y cuatro, beneficiadas de estos cursos fueron setecientas; en el noventa y cinco, quinientas noventa y nueve; y en el noventa y seis, novecientas cuarenta las personas que acudieron a estos cursos.

En cuanto al presupuesto, en el noventa y cuatro se destinaron para Corporaciones Locales casi 18.000.000 -17,9-, en el noventa y cinco 30.000.000 y, en el noventa y seis, 65.000.000. Para entidades privadas, en el noventa y cinco se destinaron 83.000.000 y en el noventa y seis 99.000.000. Y los cursos gestionados directamente por la Secretaría, en el noventa y cinco fueron 5.300.000 y, en este año noventa y seis, hay un presupuesto de 18.900.000, de casi 19.000.000.

En cuanto a los proyectos NOW, del periodo noventa y cuatro-noventa y cinco, son los tres que he mencionado antes, en la Junta de Castilla y León, que vamos a gestionar directamente la Secretaría, con un total, para los años noventa y cinco-noventa y seis y noventa y siete, de más de 70.000.000; con el Ayuntamiento de Segovia y Diputación de Segovia, 61.300.000 y con un ..... 66.000.000.

El por qué a veces el noventa y cuatro tiene más... el noventa y cinco tiene, aparentemente, más presupuesto y de repente en el noventa y seis parece que hay menos; es una... usted sabe que es una cuestión de ejecución de presupuesto. Hay muchas veces que no se ejecuta el presupuesto y entonces esa cantidad, que nos viene del Fondo Social, se incrementa en el noventa y cinco; y ése es el aparente desfase que existe en el presupuesto del noventa y cinco y en el presupuesto del noventa y seis. Ésa es la razón que usted conoce muy bien. Esto en cuanto a los proyectos NOW.

Y los cursos de técnica... de búsqueda activa de empleo, esto fueron uno de los cursos -fíjese usted- que se empleó poco dinero -5.000.000 en el noventa y cinco-, se dieron veintiún cursos para... -en tres localidades de Castilla y León solamente-, para ayudar a las personas desocupadas a que... a facilitarles de una forma activa la búsqueda de empleo. Fue tal éxito este curso que este año se va a destinar, para estos cursos de técnica de empleo, casi 19.000.000. Por lo tanto... bien es verdad que la formación es fundamental. También estoy yo de acuerdo que no todo es formación, luego hay que hacer otras cosas para que esas personas formadas puedan encontrar trabajo. Pero créanme que el objetivo de la Junta, cuando se dan cursos de formación, no es dar cursos de formación, es... el objetivo prioritario es la inserción laboral de esas personas. Pero a nadie se le oculta tampoco la situación tremenda del paro y que, desafortunadamente, hay personas muy bien formadas -de eso tiene cuenta la Universidad-, muy bien formadas, con muchos *masters*, con muchos idiomas y que, desgraciadamente, no encuentran empleo. Es decir, no es culpa de la Junta de Castilla y León, verdaderamente, ni de los cursos que desde aquí se desarrollan, que esas mujeres, desgraciadamente, el 100% no encuentren trabajo; encuentran un porcentaje, desgraciadamente, muy bajo de trabajo. Pero eso, desde luego, no es culpa de la Junta de Castilla y León.

Y esto un poco resumiendo, porque creo que me he alargado demasiado, hablando un poco de los presupuestos, en los cuales han incidido las... Yo creo que está contestado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria General de la Mujer. Tras la contestación a todas las cuestiones planteadas, abrimos un turno de réplica. Y, por favor, les ruego que sean breves, cinco minutos tienen según el Reglamento. Y empezamos por doña... la señora Larrauri, Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Secretaria. Por si acaso está usted un poco asustada, la Oposición no es ningún bicho feroz que se quiera comer al pobre corderillo que aparece aquí cada vez que nosotros le pedimos la comparecencia. Nuestra obligación es seguir de cerca las actuaciones del Ejecutivo y controlarlas, y eso es sabido por todos y todas los Procuradores que estamos en esta Cámara.

Es cierto que nosotros hemos estudiado el Plan, que traíamos nuestros apuntes, porque es nuestra obligación cotejarlo con la realidad o con lo que... los conocimientos de información que nosotros tenemos. Así como es cierto también que la obligación de la Junta es dar las explicaciones que se le requieran desde las Cortes sobre cómo lleva a cabo su gestión, y en cuanto a este tema que estamos tratando.

Tiene usted razón, yo estoy de acuerdo en que la mujer no es problema. La mujer por ser mujer se le crean los problemas, y eso es como nosotros lo vemos. Y problemas específicos sólo por ser mujer, y por ello luchamos contra ellos, de una forma o de otras, según nuestra ideología. Las mujeres socialistas estamos en contra de cualquier tipo de guetos, pero nos planteamos que quién mejor que las mujeres para analizar y buscar soluciones a los problemas que nos afectan.

Simplemente, no me voy a extender más. Le agradezco muchísimo todas las explicaciones que nos ha dado, todos los esfuerzos que ha hecho. Desde este Grupo no le vamos hacer responsable, porque no sería lógico, de cómo se ha llevado a cabo el Plan de Actuaciones. Le deseamos que en el futuro pues... o por lo menos nos gustaría que se cambiara un poco de actitud. Y me va a permitir que le haga una observación en relación a una nota de prensa aparecida el... en junio del noventa y seis, y siempre se lo planteo desde nuestra ideología, desde nuestra visión -que me imagino que no coincidirá con la del Partido Popular-, y es que no nos parece bien que como mujer se congratule de que su puesto sea solamente técnico y que se vaya a limitar a poner en marcha las inquietudes que marca el Consejero. Nosotras y nosotros pensamos que la Secretaría Regional de la Mujer debería de tener una mayor identidad, y diseñar y definir políticas

en la materia; es decir, participar activamente, no sólo ejecutando, sino tomar mayor protagonismo, proponiendo y decidiendo. Desde el Grupo Socialista insistimos –y tenemos que insistir y lo lamentamos mucho– en que el grado de cumplimiento del Plan no llega al aprobado ramplón; y es que no tiene que extrañarle a nadie, dada la escasez presupuestaria con la que se cuenta. Y que pensamos que si no se aumenta no se paliará nada la discriminación que padece la mujer en Castilla y León. Le pedimos que redoble sus esfuerzos y, siempre que se tomen medidas de avance y progreso, sabe que puede contar con todos nosotros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. En una Comisión, no sé si de ayer o de la semana pasada..., ayer, ayer, el Consejero de Bienestar Social nos decía "me gusta mucho venir a esta Comisión porque luego toda la crispación la polariza el Portavoz del Grupo Popular". Bueno, pues como no quiero... no quiero gastar mi tiempo en polarizar la crispación que no tengo, por supuesto, hacia el Grupo Popular, simplemente decirle que esta Procuradora tiene mucho que decir en este tema, seguramente más que el Portavoz del Grupo Popular y, precisamente por eso se alarga en su intervención, independientemente del tipo de políticas que usted defiende y yo defiendo; las que usted lleva a cabo, y las que yo llevaría a cabo.

Diciendo eso, simplemente leer la definición de la Unión Europea sobre acción positiva; porque la mujer no es un problema, está claro; y por eso no entendemos cómo, no siendo un problema, haya una situación de desigualdad tal como nos encontramos. "Estrategia temporal destinada a remover situaciones, prejuicios, comportamientos y prácticas culturales y sociales que impiden a un grupo social discriminado, en función de raza, sexo, situación física, etcétera" –es decir, artículo 14 de la Constitución. En función de sexo– "...alcanzar una situación real de igualdad de oportunidades".

Y les vamos a dar los datos de la discriminación para que nos sirva a todos: es decir, cuando se está planteando la tasa de paro femenino: el 32%; y la tasa de paro masculino: el 64%... el 14%. Distribución de empleo femenino: completamente derivada a los servicios –no a la economía, la agricultura, etcétera–. Diferencias salariales del 72% respecto a los hombres. Es decir, cobertura de desempleo para los hombres: el 63%; para las mujeres el 34%. Tengo poco tiempo, tengo todos los datos y para que ven la discriminación y por qué la Unión Europea plantea que es medidas... lo que hay que hacer para revolver estas desigualdades es por lo que lo he dicho.

Simplemente agradecerle, y siempre lo va a agradecer mi Grupo Parlamentario, la presencia de la Secretaría de la Mujer, y nunca va a tener crispación en este tema, aunque por otros Procuradores o Procuradoras de la Cámara se intente introducir.

Usted ha hablado de la transversalidad de su rango; que yo le pregunto, si usted nos está diciendo que ni siquiera tiene acceso a los presupuestos, que tiene un trabajo técnico, ¿cómo va a intervenir usted en hacer políticas activas de vivienda, de empleo, etcétera, de otras Consejerías, cómo va a intervenir si no crean ustedes –que sí que lo dijeron y lo prometieron, y se dijo en esta Cámara, y está en el Diario de Sesiones– la Comisión Interconsejerías?

Nos plantea usted que no puede hablarnos de los datos presupuestarios porque no los conoce; yo simplemente aclararle, porque a usted a lo mejor es que no le ha llegado, y a nosotros sí que nos ha llegado, simplemente la Gerencia de Servicios Sociales ya ha convocado a los Agentes Sociales para el día veintitrés para explicarle los datos presupuestarios. Quiero decir, ahí hay una diferencia de trato; entonces, los datos presupuestarios se pueden explicar de unos programas y parece que de otros no. Exíjalo usted; y exija un programa específico para ello, y así nos podrá venir a explicar los datos presupuestarios.

Cuando nos habla usted de que no sólo hacen imagen, yo ya sé que los presupuestos –y además nos lo ha dicho– es su fuerte, yo, desde luego, estaba seguramente peor que usted cuando empecé en esta Cámara; pero, claro, me tocó estudiarlos, y entonces, claro, lo sé. Y no hablo de estadísticas, sino simplemente cuando en los presupuestos pone "concepto", y luego pone al lado "millones", pues yo copio los millones, exclusivamente (dejo los porcentajes a otro lado porque no les hago, simplemente copio los millones).

Entonces, usted dice que no sólo gastan en imagen, pero usted me ha dicho: para la publicidad del plan en el noventa y cinco gastamos 45.000.000; pero ¿sabe usted la ejecución presupuestaria a treinta de septiembre del noventa y cinco, cuando ya se había publicitado el Plan? Pues era de 50.000.000; es decir, que sólo se gastaron en publicitar el Plan; en publicitar el plan, no en las acciones o medidas positivas del Plan.

Estamos de acuerdo con que se explique a todo tipo de población las acciones que hay que llevar a cabo, pero no sólo con eso; independientemente que nunca podremos estar de acuerdo –y usted conmigo lo verá cuando tenga prioridades que llevar a cabo–, que sólo con fondos europeos. Porque cuando usted dice: "es que no se gastan"; es que Europa cuando no se gastan al año que viene no da más, se fija en lo que nos hemos gastado el año anterior; y ése es el problema en este área con los presupuestos, usted lo verá y tendrá oportunidad de estudiarlo.

Nos habla de medidas que van encaminadas a un sector de mujeres, que estamos completamente de acuerdo y además creemos que es escasa la dotación presupuestaria, como pueden ser las mujeres que pueden ser susceptibles del mal llamado salario social o ingreso mínimo de inserción, o las casas de acogida para mujeres maltratadas, etcétera. También tengo los datos presupuestarios para decirle a usted, en cifras de millones, lo que ha disminuido eso.

Pero es que, además, este porcentaje de mujeres, respecto al 50% de la población que somos el resto de las mujeres, es tan pequeño que si ustedes se olvidan y parece que se olvidan y, por eso se lo quiero plantear que el problema de las mujeres en el medio rural es trabajar; yo trabajo en el medio rural, usted habrá ido al medio rural, sabe perfectamente lo que quieren las mujeres del medio rural: no quieren gastar su tiempo de ocio en hacer crucetilla, no quieren cursos de ese tipo; lo que quieren es trabajar. Y las mujeres, las pocas que tienen acceso al trabajo en el medio rural, es de empleadas del hogar; y usted lo sabe igual que yo. Es decir, las mujeres, en el medio rural y la mayoría en éste sólo trabajan en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, vaya terminando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Acabo, acabo, por no decirle los datos presupuestarios que ya se le pasará para que no tenga dificultad en buscarlos, simplemente ya le doy los datos, y así lo ve usted claramente, no quiero aburrirle, pero verá...

Y le voy a decir, porque usted no me ha dicho, no me ha dicho y acabo, pero es que no me ha contestado, el convenio que firmaron del proyecto de la Comunidad de Valencia dice: "es necesario analizar la regulación laboral y de la Seguridad Social desde el punto de vista del empresario, detectando las posibles cargas económicas que pueden derivarle de la situación de maternidad de las empleadas". Le puedo leer la página siguiente, y siguiente. Nos parece importante que usted nos explique por qué ha firmado esto; por qué la preocupación, resulta que la preocupación ahora de la Junta de Castilla y León son los empresarios y no la situación laboral de las mujeres, ¡el empleo que se podía crear con las bajas maternales!, y cómo se considera según este texto una carga la maternidad.

Con estas políticas, señora Secretaria, usted dice que lo van a ver sus nietas, yo dudo que sus nietas puedan llegar a ver una política distinta de la que se está viendo ahora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias señor Presidente y con toda la brevedad del mundo. Yo quiero agradecer primero el tono cordial y distendido de la Portavoz socialista. Con respecto a la nota de prensa, yo no sé si la Secretaria de la Mujer estará en condiciones de replicarle o no, pero yo anticipo que nunca tomamos al pie de la letra una aparición de unas declaraciones en la prensa, porque todos los que hemos tenido responsabilidades o las tenemos sabemos que muchas veces, pues no se refleja literalmente lo que uno dijo, salvo que aparezca entrecomillado. Y, en cualquier caso, a nosotros nos parece bien que su Secretaría sea técnica, porque, insisto, usted es un eslabón de un organigrama mucho más complejo, en el que el órgano con poder decisorio es colegiadamente el Gobierno y, desde luego, no siquiera un solo Consejero, menos un Director General o un Jefe de Servicio, aun cuando tenga un rango específico y especial como el que tiene usted en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Yo quiero hacer un reconocimiento expreso a través de la propia experiencia, y yo en este momento estoy al frente digamos de una "empresa" entre comillas de casi tres mil trabajadores, y tengo que hacer un reconocimiento expreso con respecto al mito del absentismo laboral de las mujeres. Yo no tengo aquí los datos sobre la marcha, pero un empleo duro, como es el del servicio de limpieza del Ayuntamiento de Valladolid, no hay más absentismo entre las mujeres que entre los hombres y, si me apuran, sería todo lo contrario. Y, por lo tanto... y, por lo tanto, quiero decir que comulgo con esa situación cierta de que todavía hay mucho de leyenda en el tema del absentismo laboral, al que también y habría que entonar el mea culpa muchas veces somos responsables los hombres, porque todavía, por la mentalidad y por las costumbres sociales en las que vivimos, pues, si en casa hay un niño malo y hay que llevarle al médico, habitualmente es la madre la que le lleva y no el padre, pero eso es un tema que no se arregla por decreto, sino justamente por un cambio de mentalidades, por esas barreras mentales en las que estamos anclados, y eso es una realidad absolutamente incuestionable. Insisto, ni con decretos ni con dinero se arregla eso, sino con cambio de actitudes mentales.

Y termino diciendo que no está en mi ánimo polarizar la crispación de nadie en las Comisiones; pero si de alguna forma le sirvo de pararrayos al Gobierno cada vez que viene aquí, pues tengo unas espaldas más anchas en lo espiritual que en lo físico, y aguanto todo lo que se me eche encima.

Yo no creo, señor Presidente, que el hablar mucho o poco en una intervención esté en relación con el conocimiento que se tenga de la materia, sino más bien con el grado de capacidad de síntesis que tiene el orador.

En cualquier caso... y ahora sí termino... no, perdón, no termino, porque hay una referencia expresa

que también querría hacer y es que, efectivamente, los presupuestos, o el avance de presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales –que es un organismo autónomo– está en marcha ya. Pero, todos sabemos, o debemos saber, que se nutren básicamente de la transferencia del Inersero, que vino con una partida específica, o del acoplamiento, perdón, de los dineros que había en parte de la Dirección General de Servicios Sociales. Por lo tanto, nada tiene que ver eso con los presupuestos de un servicio concreto, en una Consejería concreta, en la Junta de Castilla y León.

Pero, en fin, precisamente en ese afán de síntesis, pues... –y además para evitar caer en estas cosas–, yo haría bueno aquel refrán castellano del que mucho habla mucho yerra, por eso hay que hablar poco o, si prefiere Su Señoría, aquel proverbio chino que dice: habla sólo cuando lo que tengas que decir sea más importante que el silencio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a estas cuestiones tiene la palabra la señora Secretaria Regional de la Mujer.

LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER (SEÑORA PARRA SANCHO): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy breve. Efectivamente, a raíz de mi nombramiento, la prensa me dedicó unos artículos, unas entrevistas, y hay una cosa que, a lo mejor –aprovecho ya para decirlo–, quizá no se entendió, pero yo lo quiero expresar aquí, cuando se me pregunta sobre la discriminación positiva, en el sentido que Su Señoría dice, siempre estaré de acuerdo; cuando la discriminación positiva es para gueto, no estaré de acuerdo. Y, por la misma razón me preguntaron, ¿por qué la Secretaria Regional de la Mujer es una mujer y no un hombre?, ¿por qué la responsable de la política en Castilla y León es una mujer y no un hombre? Y yo dije, yo dije, yo dije: "el responsable político del tema de la mujer en Castilla y León es el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, que es un varón, no es una mujer; y eso es un hecho. Y a mí me da lo mismo que el Consejero de Sanidad sea un varón o sea una mujer si estamos en una misma línea de aportar soluciones a un problema real que es la discriminación. Por lo tanto, el responsable político, de la política de igualdad de oportunidades en Castilla y León es un hombre, es un varón, es el Consejero de Sanidad. Yo soy un técnico porque soy Jefe de Servicio de esta Junta de Castilla y León; pero eso no significa que no esté concienciada con el tema de mujer, sino todo lo contrario: por el propio hecho de ser mujer, por haber sufrido yo misma, personalmente, muchas veces discriminación por el hecho de ser mujer –y se lo digo muy seriamente–, por tener muchos de los problemas que hay que intentar solucionar entre todas es, precisamente, por lo que yo estoy aquí, por lo que acepté el reto de ocupar esta Secretaría, que intentaré ocupar

con dignidad. Esto significa que vamos... que el tema de la mujer, precisamente porque no es un problema de la mujer, sino es un problema social, da lo mismo que lo defienda un hombre o una mujer, cuando se ha defendido. A mí no... lo que sí me importaría es que ese hombre no defienda esa política; pero si la defiende, a mí me da lo mismo que sea un hombre o que sea una mujer, la verdad. La verdad, también, que las mujeres tenemos una visión especial, el hombre tiene otra visión especial, pero son dos visiones totalmente complementarias, y yo creo que en esa línea de trabajo tenemos que actuar. Por lo tanto, creo que he respondido un poco al tema, al tema de la prensa.

En cuanto a lo de Valencia, sí, que antes –perdóneme Su Señoría– se me ha olvidado contestar. Este estudio tiene relación a este convenio que suscriben la mayor parte de las Comunidades de España con el Instituto de la Mujer, está dentro del cuarto programa de desarrollo, y esa interpretación que usted hace no es, desde luego, la que yo hago, no es la que yo hago exactamente. Ése es un proyecto de estudio para, precisamente, todo lo contrario; es decir, intentar ir en la línea de concienciación del empresario de que el tema tabú de la maternidad no es un tema de absentismo laboral, no es causa de que las mujeres tengamos... que estemos en una predisposición peor hacia... para ocupar un puesto de trabajo, sino todo lo contrario. Y mire usted que me toca un tema, que es el tema de la maternidad, especialmente susceptible para mí. Lucharé siempre en contra de este falso concepto de que la mujer trabaja menos que el hombre; usted sabe muy bien que es todo lo contrario. Y este estudio lo que va a intentar hacer, desde luego, es poner las medidas oportunas para, entre todos... pero claro, tenemos que trabajar con el empresario para poderle concienciar. No podemos ir a nuestra bola... Sí. No podemos ir... hacer un estudio nosotros sin contar con la otra parte, que es el empresario; también hay que escucharle a él.

Y en esa política de consenso, en esa política de acciones –no de imagen–, de acciones concretas, es en la política en que ustedes me van a tener siempre a su disposición, precisamente porque hay un problema concreto, –que es que los empresarios no contratan a mujeres– tenemos que intentar que eso no ocurra, ¿cómo?, contando también con los empresarios, haciendo un estudio común, en los cuales también se ha dado opción a los sindicatos –por supuesto, como no podía ser menos– para que, a nivel nacional, porque esto no es un asunto de la Comunidad de Castilla y León, a nivel nacional se estudie este proyecto, este problema, y esto de la mano del Instituto de la Mujer, dependiendo del Ministerio de Madrid, del Ministerio del Gobierno Central.

Por lo tanto, creo que respondo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. ¿Algún Parlamentario...? Muy bien, empezamos. Doña María Luisa Puente tiene la palabra. Por favor, les ruego brevedad.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muy breve, porque yo sé que están todos expectantes por la brevedad. Pero, puesto que la definición del puesto que ocupa es más bien de carácter administrativo, y por lo tanto, creo que su función básica es la gestión, la buena gestión, ¿cree la Secretaria General, en este momento, que la gestión de las ayudas y subvenciones de la Secretaría, de cara a las asociaciones de mujeres, tiene la agilidad suficiente y el pago de las mismas es suficientemente rápido para que permita un desarrollo y el atender las necesidades que tienen, no solamente las asociaciones en sus actividades, sino las casas de acogida, precisamente, que tienen un servicio directo con los niños y las madres allí metidas? Ésa sería una pregunta que me preocupa y que la traslado.

Otra pregunta también que me preocupa mucho y que está en la realidad es que, precisamente en esta referencia que hizo de interrelación y de conexión con las otras Consejerías -que me parece fundamental-, el problema que afecta a las mujeres en muchísimos, en muchísimas áreas de salud es que, debida a la irracionalidad de la distribución de los recursos sanitarios médicos en un gran número de centros -y que me corrija si no es así-, en un gran número de centros de salud no se están llevando a cabo los programas de prevención de cáncer ginecológico por falta de médicos suficientes. Y entonces, quisiera también conocer la opinión o las medidas a llevar a cabo en este sentido.

Y también, otra pregunta muy concreta es si en el año noventa y cinco y noventa y seis se ha llevado a cabo el programa de ocio entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Asuntos Sociales para madres con cargas, con cargas familiares, exclusivamente a su cargo, vamos a decir, con hijos exclusivamente a su cargo. Creo que eran los más serios que tenía...

Sí, otro tema también que me ha preocupado y que en eso no comparto, porque parece que quedó en el ambiente que si era mejor que una empresa privada haga la evaluación, porque va a ser más objetiva que los propios técnicos de la Consejería o de la Secretaría, yo, mi pregunta es: entonces, esa empresa privada ¿qué garantías ofrece para que evalúe los resultados de algo? Si no le parece a la Secretaria, si no sería mejor que lo hicieran los propios técnicos que han hecho el Programa, porque no sé con qué indicadores puede actuar una empresa privada, que también podemos presuponer que, ante el pago o el ejercicio de una actividad, pues más bien es positiva en su valoración por la conveniencia que conlleva la misma. Creo que no tengo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don Jesús Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí. Yo más breve todavía, más conciso. Pero quería agradecer a la

Secretaria el que esté hoy aquí presente. Tiene usted muy poco presupuesto, pero, sin embargo, tiene usted uno de los temas más importantes en este momento en su cartera; porque, según todos los pensadores, quizá el siglo XX, final del siglo XX, va a pasar por los cambios sociológicos que ha habido en el mundo y sobre todo en Europa, con respecto a la mujer. Por lo tanto, tiene usted una responsabilidad muy bonita en su mano, y esperemos que lo haga usted bien.

Hay, sin embargo, en todo este tema, una gran carga ideológica; eso me imagino que es usted consciente. Y en esta carga ideológica que hay, se barajan algunos conceptos, alguno de ellos, el concepto del partido que sustenta el Gobierno Regional y Central en estos momentos, el Partido Popular, que se manejó en las últimas elecciones, y que yo quisiera saber cómo está el tema, la cuestión, en estos momentos, sobre todo, cómo está en la discusión con respecto a los órganos de gobierno. Me estoy refiriendo, concretamente, a todo lo que supuso introducir en las últimas elecciones el concepto de pensión para las amas de casa, teniendo en cuenta dos vertientes: la primera, el tema de lo que supondría, desde el punto de vista económico, una carga de ésta, tan masiva; y, la segunda, que me parece mas importante todavía, es si eso ha quedado simplemente en introducciones en debates públicos o si se piensa, por parte del Grupo Popular, llegar a una plasmación de tipo más serio, tanto por el nivel central como a nivel regional, ya que me imagino que usted habrá tenido contacto con sus homólogos en el Gobierno Central. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, buenas tardes. Yo sí que voy a ser breve. Yo quería saber, exactamente, el cargo de Secretaria Regional de la Mujer, si es un cargo político o un cargo técnico -entiendo por cargo político un alto cargo-; es decir, cómo se concibe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): La Señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER (SEÑORA PARRA SANCHO): Siempre me olvido del micro; perdonen ustedes, es la novedad de este... de esta sala que, quieras o no, pues siempre conmueve un poco.

En cuanto, contestando a Su Señoría doña María Luisa Puente: rotundamente, no. Es decir, la Administración es un elefante lento; no, es verdad. Con esto le quiero contestar en el sentido de estar de acuerdo con usted. Toda la Administración, pero no solamente la de Castilla y León, el movimiento, la gestión de la Administración es lenta siempre, mucho más lenta de lo que

quisiéramos muchas de las personas que queremos solucionar problemas. Por lo tanto, uno de los retos primeros que me he propuesto en... personal, que sabe el Consejero muy bien y que saben las asociaciones con las que me he entrevistado-, es agilizar la gestión al máximo. Creo que ése va a ser un reto importante, porque no va a depender solamente de mí y del esfuerzo del equipo, del buen equipo que tengo de trabajo, sino va a depender también de otras muchas cosas; y esta inercia de la Administración siempre tiende, desgraciadamente, a la falta de agilidad. Por lo tanto, es verdad, reconozco que hay falta de agilidad; y lo que yo me voy a proponer, dentro de la medida de mis posibilidades, es paliarlo en lo posible.

En cuanto a lo de los centros de salud, efectivamente, el tema de la política horizontal y de relación entre Consejerías va a llevar, precisamente, a solucionar o, al menos, a conocer toda esta problemática y a poder dar, desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, desde el punto de vista de la mujer, dar unas opciones o unas salidas. Concretamente, lo que usted habla de los centros de salud, en este momento no le puedo contestar, pero me comprometo a trasladar su pregunta al Consejero.

Y, desde luego, en el Consejo de Dirección, en el cual yo estoy presente, decir que sí que la Secretaria Regional de la Mujer es un cargo.... soy Jefa de Servicio, eso significa que no soy alto cargo pero sí tengo un trato muy especial, puesto que asisto a las Comisiones de Gobierno de... perdón, las Comisiones de Dirección y, por lo tanto, el trato del Consejero conmigo, y yo con los otros Directores, es bastante horizontal; en este sentido de no ser un alto cargo solamente en el sueldo. Vuelvo a repetir que yo voy a intentar por la cuenta que me tiene, por la cuenta que me tiene elevar el rango de la Secretaría; pero, excepto en el sueldo, lo demás, el trato es absolutamente de alto cargo, aunque no lo soy, ¿eh?, aunque no lo soy.

En cuanto a lo que usted preguntaba, concretamente, de los convenios de ocio. En el noventa y cuatro se firmó un convenio, la Junta de Castilla y León firmó un convenio conjunto con el Instituto de la Mujer y, entre otras muchas cosas, se hablaba de las vacaciones a las madres con cargas familiares. En el noventa y cinco y en el noventa y seis no se firmó; no se firmó porque no hubo un acuerdo con el Instituto de una forma global, porque lo que no nos parece adecuado es firmar un convenio concreto para una cosita concreta, no la más importante, precisamente, como es las vacaciones no la más importante; no digo que no lo sea, pero no la más importante-, firmar un convenio para una cosita concreta y, sin embargo, no firmar el gran convenio, que es lo que desde esta Comunidad echamos en falta. Decirle que en el año noventa y siete, por supuesto que se va a firmar un convenio global con el Instituto de la Mujer, con el cual

tengo la primera reunión el día dieciséis; y, entre otras muchas cosas, se va a proponer yo voy a proponer, concretamente-, que se reanude esta intervención concreta en colaboración con el Instituto, lo voy a proponer, entre otras muchas cosas, con el Instituto de la Mujer.

Y en cuanto a lo de la empresa privada, como no... la empresa privada como evaluación de... la evaluación externa del Plan. Es decir, no es que queramos darle a una empresa concreta la evaluación de nuestro Programa, darle y pagarle, y además, pagarle para que nos diga que lo hemos hecho muy bien. Precisamente, es todo lo contrario: dada la... queremos que esa evaluación sea lo suficientemente objetiva para que nos sirva, porque una evaluación que no es objetiva no sirve para nada. Por lo tanto, creemos que una evaluación externa del propio Plan puede contribuir a esta objetividad. Concretamente, la empresa contratada es la empresa EURODOCSA S.A.; la cantidad que se le ha concedido para la evaluación del Plan es 1.995.000, por eso no ha salido a concurso; el plazo de entrega es diciembre del noventa y seis; y el único motivo de darle a esta empresa son sus referencias técnicas y objetivas. Esta empresa ha realizado el Plan, el Plan de la Comunidad... la evaluación del Plan de la Comunidad de Madrid, nos ha parecido que las variables estudiadas eran muy objetivas, muy bien realizadas, y nos ha parecido oportuno dar, contratar con esta empresa la evolución de nuestro propio Plan, precisamente porque lo que nos interesa es la objetividad.

Y me parece que... ¡ah!, hablando de lo de la pensión, el señor Málaga, don Jesús Málaga comentaba lo de la pensión. Esto, desde luego, trasciende el tema de esta Comunidad Autónoma, por supuesto. Pero lo que sí le voy a decir que también mi Partido, el Partido Popular porque, aunque no soy un alto cargo, soy... pertenezco al Partido Popular, cosa que me honra y que no me avergüenza en absoluto decirlo, sino todo lo contrario-, pues tengo que decir que mi Partido sí ha hecho algunas en el pasado, algunas proposiciones mucho más innovadoras. Porque permítanme ustedes decirles que la bandera de la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres no la tiene ningún partido político. Entonces, en esta lucha tenemos que estar todas las mujeres de cualquier ideología, porque tenemos muchos más puntos de acuerdo que en desacuerdo. Y como estoy tan convencida de eso, es por lo que yo les digo que mi Partido... el Partido Popular, al cual yo pertenezco, pues está pensando en realizar pues algo muy innovador, como es un fondo de compensación para las madres separadas que no reciben pensión. Éste es un tema muy grave, lo sufren muchísimas mujeres en esta Comunidad y en otras Comunidades; y el Partido Popular, porque es tan progresista, por lo menos, tan progresista como ustedes, lo va a llevar a cabo.

Por lo tanto, en este sentido decirles que nos vamos a encontrar, seguramente, de acuerdo en muchas más, en muchas más cosas de las que a priori se puede pensar. Muchas gracias. ¿Quedaba una pregunta...?

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER (SEÑORA PARRA SANCHO): Sí, era lo del alto cargo. Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Hay un turno de dúplica. ¿Alguno de los preguntantes...? Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Vamos, me parecía importante el aclarar ese concepto, porque desde luego no... la pregunta no va dirigida hacia usted personalmente, sino hacia la responsabilidad que desempeña. Pero es que lo que tiene que quedar claro es que eso sí es lo que nos diferencia. Es decir, nosotros queremos que las políticas de igualdad de oportunidades de la mujer la desarrollen personas con responsabilidad política, porque está claro que va a ser muy difícil poder llevar adelante esa coordinación interconsejerías que se hablaba, esas políticas de las Consejerías desde un cargo con una cierta ambigüedad, y que, lógicamente, entiendo que hará falta la autoridad.

Entonces, desde luego nos parece que va a ser muy difícil el poder desarrollar las políticas de igualdad, que requieren mucho compromiso, desde un cargo que, desde luego, es bastante descafeinado y que... bueno, hay momentos en los que se duda si es un alto cargo, hay momentos que se duda si es un cargo técnico. Es decir, nos parece que eso... yo creo que tiene que quedar claro cuando se dice que es que todos planteamos lo mismo. No todos planteamos lo mismo; quiero decir, nosotros apostamos claramente porque las personas que tengan que desarrollar la política de igualdad de la mujer tengan un alto cargo y, en consecuencia, la autoridad suficiente para poder hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. Don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Nada más que es que he querido entender entonces que en estos momentos está variando el concepto que se tenía en un principio, de dar una pensión a... o un salario... ¿por otro...? No... ¿simplemente o quizá...?

LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER (SEÑORA PARRA SANCHO): Me parece que son dos cosas totalmente distintas. En el tema de pensión a las amas de casa yo lo desconozco. Me parece a mí que mi Grupo no lo ha presentado, pero es posible que, si lo haya presentado, yo lo desconozca, ¿no?

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER (SEÑORA PARRA SANCHO): Yo lo desconozco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ¿Ya está claro? Por favor, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí. Muy brevíto, muy breve. Con relación a ese no concierto en dos años consecutivos de... con el Instituto de la Mujer, condicionándolo a ese macroconvenio, que desconozco en qué consistía, pero si no le parece a la Secretaria un... como un perjuicio muy grande para el colectivo de madres con cargas familiares exclusivamente, de desperdiciar dos años, porque además era un convenio o es un convenio muy ventajoso para la Comunidad Autónoma; y si no considera que eso... parece que ha sido, condicionarlo a un macroconvenio, me parece que ha sido perjudicar a las mujeres castellano y leonesas.

Y luego, perdóneme -y lo digo así, entre paréntesis-, pero no me ha parecido nada correcto esa faceta que nos ha insinuado, porque me parece que reproduce el modelo hasta ahora mantenido, y que no rompe una lanza progresista -que estamos en ello todas unidas para conseguirlo-, de que "soy Jefe de Servicio, no soy alto cargo, pero tengo un trato especial dentro de la Consejería". Perdóneme usted, me parece que ya no estamos... en eso sí diferimos y creo que en este momento no hace gala a la Secretaría de la Mujer. Deseo para usted una mejor situación.

LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER (SEÑORA PARRA SANCHO): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER (SEÑORA PARRA SANCHO): Bueno. Comentarle... Vamos a ver, en cuanto a lo de los dos años, en el noventa y cinco y en el noventa y seis, donde no se firmó.

Por supuesto, es una medida que, a mi modo de ver, es necesaria. Es una medida buena para las mujeres en esa situación. Y ya le anuncio que en el noventa y siete se va a dar. Pero, cuando se firma un convenio, no es una parte la que firma el convenio, son dos partes. Y si un convenio no es firmado, echarle la culpa a una de las partes por no haberlo firmado, es un poco... permítame que le diga, es un poco partidista. Si un convenio no se firma es porque las dos partes no se han puesto de acuerdo; no porque una no ha querido, sino es porque las dos partes no se han puesto de acuerdo.

En cuanto a lo del trato y en cuanto a lo de... que decía Su Señoría, mire, esto son criterios. Y yo respeto su criterio, y yo les ruego que respeten el criterio que ha tomado este Gobierno Regional en hacer la política como



él piensa en este momento que tiene que ser. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, señora Secretaria. ¿Algún Procurador no perteneciente a la Comisión quiere intervenir? Muchas gracias. Entonces, simplemente, terminamos esta comparecencia.

Yo quiero dar las gracias y la enhorabuena –y creo que es el sentir de esta Comisión– por la claridad de su exposición. Creo que ha respondido puntualmente a la mayor parte de las preguntas; ha expuesto su programa. Y, por tanto, darle las gracias y desearle una buena marcha a lo largo de todo su trabajo, y que aquí nos tiene a su disposición. Muchas gracias, señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL DE LA MUJER (SEÑORA PARRA SANCHO): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Esta Presidencia –y por acuerdo de todos los Grupos– ha modificado el Orden del Día, pasando el séptimo punto a ocupar el segundo punto. Por tanto, la señora Secretaria dará lectura al séptimo punto del Orden del Día, que es el segundo de esta Comisión.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Séptimo punto del Orden del Día... o segundo: "**Proposición No de Ley 181-I, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña Isabel Fernández Marassa, doña Inmaculada Larrauri Rueda y doña María Luisa Puente Canosa, relativa a coordinación de actuación con las Asociaciones de Laringectomizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número cincuenta y dos, de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo proponente, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En Castilla y León existen aproximadamente tres mil quinientas personas que tienen practicada la laringotomía. Estas personas están consiguiendo aprender a hablar esofágicamente, gracias al apoyo de aprendizaje que reciben a través de Asociaciones de Laringectomizados.

Si estas asociaciones no existieran, la marginación de este colectivo sería absoluta, dado que son personas que venían desarrollando una vida normal, y de repente se encuentran con que tienen un problema tremendo de comunicación y, además, un problema de aproximación

a otras personas; quiero decir... porque se tiene un cierto rechazo social hacia las personas que tienen practicada la laringotomía.

Tres de las asociaciones que funcionan en Castilla-León –la de Valladolid, la de Burgos y la de León– tienen el apoyo en sus respectivas Corporaciones Locales: la de León, de la Diputación; y las de Burgos y Valladolid, de los respectivos Ayuntamientos. Y existe una Federación Regional de estas asociaciones, aunque en el resto de las provincias, pues apenas funcionan las asociaciones, como consecuencia de la falta de apoyo.

Pero yo creo que de todos es conocido... vamos, que la labor que están haciendo precisamente las asociaciones donde... en esas provincias donde funcionan, son fundamentales para conseguir la rehabilitación y la reinserción de estos enfermos, estos... estas minusvalías sobrevenidas.

Estas asociaciones tienen unos gastos para desarrollar esa tarea de aprendizaje y de apoyo social. Y... vamos, que, entre otras cosas, pues requieren locales, requieren compensaciones económicas a los monitores, e incluso desplazamientos, porque algunas de las personas que se las realiza este tipo de operaciones, pues tienen que desplazarse desde la provincia hasta... hasta, generalmente, las capitales de provincia. En consecuencia, tienen poco apoyo económico. Y a nuestro Grupo nos parece que entra dentro de los objetivos del Plan Sectorial de la Junta de Castilla y León para personas discapacitadas el poder apoyar a estas... a estas asociaciones. Concretamente, el Plan Sectorial para Personas Discapacitadas dice, en su punto 2.3: "Apoyar y promover la puesta en marcha de programas que faciliten el apoyo específico a los discapacitados físicos y sensoriales, que estén recibiendo servicios insuficientes para que puedan acceder a los servicios normalizados".

Nos parece que si desde otras instancias de la Administración a este colectivo de personas se le prestaran los servicios suficientes, lógicamente, no estaríamos hoy tratando aquí este asunto. Pero lo cierto es que no hay el apoyo suficiente, tanto como para aprender a normalizar dentro de lo posible el habla, como para conseguir su inserción social nuevamente, ¿no?

Entonces, bueno, a nuestro Grupo, en definitiva, nos parece que hay suficientes razones como para que las Cortes le pidan a la Junta que se implique, en coordinación con los Ayuntamientos de toda la Región –puesto que ya hay Ayuntamientos o Corporaciones Locales que están implicadas–, que se implique con las Corporaciones Locales para conseguir que en todas las provincias de la Región pues haya una atención a este colectivo a través de las asociaciones que les atienden. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente, y con toda brevedad. Para, primero, comparar con el Portavoz socialista que presenta la iniciativa la preocupación por estos colectivos. Pero para dejar sentado que no es una responsabilidad ni municipal, ni siquiera de la Junta de Castilla y León.

Mire, señor Alonso, uno de los aciertos, que alguno tuvo el Gobierno Socialista de la Nación durante estos doce o trece años, fue crear un órgano que se llama el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el que se reúnen los Consejeros de Sanidad de las diecisiete Comunidades Autónomas, más el Ministro de Sanidad, Altos Cargos de su propio Ministerio y de otros Ministerios del Gobierno de la Nación, que tiene como misión precisamente eso: coordinar las políticas sanitarias en todo el territorio nacional.

Pretender como pretende -con la mejor intención, sin duda, pero posiblemente con un desconocimiento de la técnica sanitaria en este asunto- que la Junta de Castilla y León desde aquí coordine políticas que son competencia -insisto- del Gobierno de la Nación... y ahora no me dirán que es que le echo los balones fuera, porque el Gobierno de la Nación sea socialista. No, mire usted, lo hubiera dicho lo mismo antes, con un Gobierno Socialista, y lo digo ahora, con el Gobierno Popular: quien tiene que aquí bajar al ruedo es el Sistema Nacional de Salud. Y de la misma forma que allí se hablan los temas genéricos de las hermandades de donantes de sangre -porque es un problema nacional-, los laringectomizados no son privativos de Castilla y León -afortunadamente para nosotros, o desgraciadamente para todos-, es un problema nacional. Y, por lo tanto, esa coordinación debe hacerse a nivel nacional y desde el Consejo Interterritorial de Salud, elaborando los programas correspondientes, máxime cuando usted sabe muy bien que en esta Comunidad Autónoma la asistencia sanitaria no está transferida a la propia Comunidad, es responsabilidad del Insalud y, de hecho, los programas de rehabilitación que estas entidades vienen realizando, algunas de ellas incluso lo hacen en los propios locales o en las propias dependencias y en colaboración con el Insalud, que es el responsable de la atención a estos pacientes. Otra cosa es -en la que posiblemente estaríamos de acuerdo- que no les preste la suficiente atención. Pero eso no quiere decir que los Ayuntamientos, cada vez que la Administración Central no cumple con su obligación, tengan que hacerse cargo de lo que nos estamos haciendo cargo.

Usted conoce perfectamente -y somos varios los que conocemos las Corporaciones Locales desde dentro, como decía a media voz el Procurador Málaga- que los Ayuntamientos al final tienen que hacerse responsables de todo. Y, mire, una cosa es que algo que usted empezó a hacer cuando tenía responsabilidad de acción social en el Ayuntamiento de Valladolid, y que yo estoy manteniendo, es dar ayudas puntuales y concretas a asociacio-

nes en momentos determinados; pero de ahí a institucionalizar que los Ayuntamientos tengan que hacerse cargo de todos los problemas que la Administración Central no resuelve, me parece que es un craso error.

Por eso, compartiendo con usted la preocupación, yo entiendo que el foro es equivocado. Debe ser el Sistema Interterritorial de Salud, o en todo caso el Insalud, en el territorio que todavía controla la asistencia sanitaria, quien debe coordinar estos programas, hacer frente básicamente a la financiación de los mismos; y en los Ayuntamientos sólo esporádicamente podremos contribuir en acciones concretas. Por eso -y aunque no lo crea-, lamentándolo sinceramente, vamos a votar que no en esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea el señor Procurador proponente? Pues tiene un turno para... un turno de réplica de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Yo también comparto algo con usted, y es que yo también creo que los Ayuntamientos no tienen por qué implicarse en estas situaciones. Es decir, porque lo que está claro, es que los Ayuntamientos, al final, con eso de que es la Administración más cercana -y que es verdad-, pues, lógicamente todos los colectivos que no reciben atención de otra Administración, terminan yendo al Ayuntamiento a plantear sus necesidades. Y muchas veces el Ayuntamiento, bueno, pues por sensibilidad con los temas termina por implicarse.

En consecuencia, nuestra Propuesta no iba tanto dirigida al Ayuntamiento, sino, acogiéndonos a los objetivos del propio Plan de la Junta, se lo poníamos fácil a la Junta y decíamos: "bueno, si hay Ayuntamientos implicados, pues que la Junta se coordine y que implique al resto; y a ver si entre la Junta y los Ayuntamientos, al final, alguien les da una respuesta a este colectivo".

Yo creo que la explicación que nos ha dado, nos podía haber hecho una Proposición, y a lo mejor lo habíamos discutido. Quiero decir, lo del Consejo Sectorial del Ministerio, pues indudablemente puede ser también una alternativa. Pero lo cierto es que no hay tal Proposición, y, en consecuencia, lo único que hay encima de la mesa es la Proposición de que la Junta asuma este... esa coordinación para dar respuesta a este problema.

Indudablemente dentro del Plan Sectorial no dice cómo tiene que la Junta implicarse. A lo mejor la Junta tiene que implicarse llevando este tema a ese Consejo y buscando que se dé una respuesta a este colectivo. Porque, desde luego, yo tengo claro también que si para otro tipo de intervenciones hay una rehabilitación específica desde el propio Insalud, pues a este colectivo también debería haber una rehabilitación específica, y no considerarse... o considerarse que hasta que no tiene

recuperada la voz, dentro de sus limitaciones, pues que no se le puede terminar el tratamiento. Pero lo cierto es que parece que en este colectivo no ocurre y, en consecuencia, si no buscamos una... algún tipo de propuesta o alguna alternativa, desde luego, va a estar claro que este colectivo va a seguir en la desatención que actualmente se encuentra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Brevísimamente. Para decirle que, efectivamente, el problema de los Ayuntamientos es que se hacen cargo de todo lo que no quiere atender nadie en este país. Y así nos luce el poco pelo que nos queda a todos. Entonces, yo creo que hay que poner las cosas en su sitio. Mire, los Ayuntamientos no tienen ninguna obligación, ni ninguna competencia en rehabilitación de pacientes laringectomizados, osteomizados, porque el problema... y usted lo sabe muy bien, porque ha estado cuatro años gestionando, o tres años gestionando ese tema, verdad es que detrás de los laringectomizados vienen los colostomizados, porque tienen un problema de la colostomía, que también produce un rechazo social importante; y detrás vienen los no sé qué, y detrás... Entonces, hay una serie de patologías que, mire, no son patologías municipales, son patologías de salud. Y los Ayuntamientos ¡hombre!, en este caso el Alcalde de Valladolid o el Ex Alcalde de Málaga son médicos... de Salamanca, perdón, son médicos. Pero eso no quiere decir que tengamos que estar prestando atención sanitaria en los Ayuntamientos.

Yo creo que es bueno que cada uno aguante su vela. Y, le insisto -yo no sé si es por costumbre-, no trate usted de defender a la Administración Central. Que asuma su responsabilidad el Ministerio de Sanidad y el Insalud, y que se ocupe de estos temas, que es su obligación. Porque si no -insisto- cuando se abre un melón -y usted lo sabe muy bien- al final no se para. Y cada vez aparecen colectivos nuevos que se agrupan, legítimamente, para defender sus intereses, y el pagano siempre es el Ayuntamiento; y yo creo que en los Ayuntamientos hay que llegar a un momento y decir: "hasta aquí hemos llegado, mientras la financiación municipal sea la que es". Por lo tanto, le reitero nuestra negativa pesadumbrosa -ya no me sale la palabra-, pesadumbrosa, a aceptar su iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Aun habiéndome perdido la exposición de motivos que haya hecho el Procurador don Jorge Félix Alonso, cuando me llegó a la mano esta

Proposición No de Ley, después de leerla y estudiarlo, bueno, lo que se estaba planteando -como él ha dicho- al final, era el desarrollo del mismo Plan Sectorial para Personal Discapacitado que tiene en marcha, o que teóricamente tiene en marcha la Junta de Castilla y León.

Y que íbamos a discutir aquí los objetivos y las prioridades, y la función social que tienen las asociaciones de autoayuda, que, por lo visto, no vamos a discutir aquí, o no se ha planteado en esos términos. Y se ha planteado en términos seguramente asistenciales sanitarios, que seguramente no es ese su principal objetivo, de una asociación de este tipo.

Entonces, en ese término, que es donde yo lo quiero centrar, porque me parece que no es un término exclusivamente sanitario de cualquier tipo de asociaciones de personal discapacitado, o de otro tipo de personal; es decir, con unas funciones sociales de inserción o reinserción del personal que de él depende, es por lo que mi Grupo político va a apoyar esta resolución, esta Proposición No de Ley. Porque se está planteando aquí que ya tenemos un órgano superior, como es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud; seguramente tampoco es su competencia discernir si hay que ayudar o no ayudar a las asociaciones de autoayuda, sean del signo que sea.

Pero, de todas formas, sí que en ese Consejo tendrá que llevar prioridades e inquietudes y, como tal, este Parlamento o esta Cámara puede plantear al Gobierno Autónomo lo que para nosotros puede ser o no ser prioritario. Es decir, no dejemos exclusivamente que el señor Consejero de Bienestar Social vaya allí sin ningún tipo de apoyo o no apoyo, sino que nos tenga que oír, que oiga, escuche a esta Cámara, lo que nosotros queremos decir respecto a los temas.

Dice que... se decía aquí, en la Comisión, que esto es un problema a nivel estatal. Pues claro, pero no sólo el de este tipo... este personal, sino el de todos; y el de la mujer que hemos discutido antes. Porque personal discapacitado, por desgracia, le tenemos a nivel de todo el Estado. Entonces, por supuesto, que no sólo es de aquí. Aquí, en Castilla y León, cuando planteamos y discutimos los temas, estamos hablando de temas que también surgen en otras Comunidades Autónomas y que también tienen.

Pero, además se está planteando que se echa la carga a los Ayuntamientos. Yo, leyendo la Propuesta de Resolución, no me parece que se esté echando ninguna carga a ningún Ayuntamiento, sino que se está planteando una coordinación en torno a un programa, para ayudar a este tipo de asociaciones. De todas formas, podíamos resucitar aquí el Pacto Local que se tiene planteado y que seguramente si se llevara a cabo... es decir, con una financiación distinta, con un incremento distinto de la financiación -presupuestariamente hablando- de las Cor-

poraciones Locales, los señores Alcaldes aquí presentes –presentes y Ex Alcaldes, como se ha planteado aquí–, pues tendrían menos preocupación, porque la financiación sería muchísimo más equitativa que lo que tienen hasta ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Yo antes me he debido explicar muy mal, porque no estoy defendiendo a la Administración Central; es decir, ni a ésta ni a la otra. Lo que ocurre es que alguien, si ésta es una de las vías de dar respuesta a una parte del problema... –porque comparto, desde luego, absolutamente, la aclaración que nos ha hecho la señora Pérez, en el sentido de que el tema, no sólo tiene una dimensión sanitaria, sino una dimensión social, Y como tal proponíamos en la Propuesta que hemos realizado del Grupo Socialista–. Si a la dimensión sanitaria tiene que darle respuesta a la Administración Central, alguien tendrá que transmitir el tema a la Administración Central. Quiero decir que no es un problema de defender a la Administración Central. Pero lo que está claro es que eso está recogido en el Plan Sectorial de la Junta. Lo que ocurre es que, de forma sistemática... vamos, hay una tendencia... quizá porque es el colectivo más organizado, y también más vistoso, o más conocido –más que vistoso, más conocido–, que es el de los minusválidos psíquicos. Prácticamente, el Plan Sectorial de la Junta termina por acordarse, casi en exclusiva, de los minusválidos psíquicos. Y, al final, estos pequeños colectivos, o estos colectivos menos organizados, pues quedan siempre al margen de las acciones del Plan Sectorial.

En consecuencia, nos parece, vamos, que la atención a este colectivo desde ese Plan Sectorial está perfectamente encajada, y que, además, si al final no se atienden estas situaciones, yo me pregunto un poco que ese... esos objetivos –que antes leía– que definía el Plan Sectorial ¿hacia quién van dirigidos? Es decir, si al final no atienden estas situaciones, al final, ¿a quién atienden? Es decir, al final estamos siempre un poco en ese... en eso que tanto decimos la Oposición –y creo que con razón–, de que nos quedamos en las declaraciones de principios en los Planes que elabora la Junta y no se entra, al final, a desarrollar los contenidos de esas declaraciones de principios o de esas declaraciones de objetivos.

En consecuencia, nuestro Grupo mantiene la Proposición en los términos que estaba presentada, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a votar esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y pasamos al tercer punto del Orden del Día, al cual va a dar lectura la Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 154-I, presentada por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a establecimiento de horarios de mañana y tarde en las Unidades de Información de las Gerencias Provinciales de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 44, de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo solamente aclarar que esta Proposición No de Ley, tal como indica su... la Propuesta en sí, está basado en algo que nosotros consideramos de extrema importancia, que es la información. La información como un derecho fundamental para todos los castellanos y leoneses, para... como fuente de conocimiento de sus derechos y también de los recursos que las Administraciones tienen, para resolver esas necesidades inmediatas que se le plantean.

Entonces, en este sentido, es por lo que nosotros demandamos que, debido a la... debido a la transferencia del Inersu en su día, y teniendo en cuenta el horario que la Junta tiene, de continuo, con carácter flexible, que aunque se llevan por las tardes, situaciones de complementar ese horario, pero las personas que están, al unificarse las personas de la Unidad de Información en estos horarios, pues ya no tiene continuidad la Oficina de Información con un carácter permanente, porque esas personas que están en la Unidad de Información pueden ir a complementar horario, pero ya no van con obligatoriedad a mantener un horario de tarde.

Nosotros consideramos que la información, más en Castilla y León, teniendo en cuenta –y sobre todo los Alcaldes aquí presentes, que lo palpan–, teniendo en cuenta el gran número de municipios, la dispersión de los mismos y la lejanía que tienen de las capitales de provincia y de las cabeceras de comarca, creemos que sería fundamental, sobre todo teniendo en cuenta también los horarios de los transportes, porque hay muchas veces la dificultad de que la combinación de la ida y la vuelta no coincide con ese horario de mañana de la Administración.

También pensamos que esta Proposición No de Ley es buena, y que debiera de ser aprobada por todos, con el consenso, porque creo que es un beneficio para todos los castellanos y leoneses. Porque aquellas personas trabajadoras, sobre todo madres de niños pequeños, ya que al Insero –actual Gerencia de la Junta de Castilla y León– acuden personas que en horario de mañana tienen muchas dificultades, tienen muchas dificultades porque tienen a la vez trabajo, y les ocasiona un gran perjuicio el dejar el trabajo, pues, para ir en busca de una información.

Por otra parte, también aclararles que esta unidad de información no es, por su propia naturaleza, una información de requisitos o de información sobre datos o formas de cómo tramitar la ayuda, sino que es una primera orientación; que muchas veces son canalizadas estas personas luego a otros servicios más especializados, para que puedan ser atendidos. Por eso, este despistaje de las necesidades por personas especialidades, que les dicen y les orientan hacia dónde plantear sus necesidades, para nosotros es fundamental.

Yo solamente pediría la reflexión sobre esta situación, porque creo que..., sin querer saltar los derechos de los trabajadores que tienen en sí mismos a no cumplir más que el horario que reglamentariamente es obligatorio para ellos, pero sí que desde la Junta de Castilla y León, y desde estas Cortes, se le instara a que pensara un método por el cual las Oficinas de Información estuvieran abiertas en horario de mañana y tarde. Creo que sería muy bueno para la propia Administración y para los beneficiarios.

En consecuencia, la Proposición No de Ley termina diciendo que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que establezca o restablezca –vamos a decir– el horario de mañana y tarde en las Unidades de Información de las Gerencias Provinciales de Servicios Sociales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. En representación de dicho Grupo, tiene la palabra doña María Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, yo le aseguro, Señoría, que el interés que usted nos ha expresado respecto a que la información es muy importante y que se debe de mantener, además con ese criterio, como que es una primera entrada, porque también, en cuanto a documentos, o en cuanto datos, u otras cosas, se pueden dar en otras oficinas, nos parece absolutamente fundamental, en las Gerencias Territoriales y en cualquier otro Servicio de la Administración. Pero como nos estamos centrando aquí, pues bueno, vamos... lo voy a intentar. Yo también quiero ser muy breve.

Simplemente, sí que quiero decir que desde las transferencias del Insero no se ha cambiado absolutamente nada, aunque me consta que ha habido un caso concreto en el que hubo una interrupción, pero que eso ya se ha modificado. Por lo tanto, posiblemente, posiblemente, no sea el suficiente, pero que la Junta... y, desde luego, ese interés de que la Gerencia, en general, en todas las provincias, pues, no sólo facilite todos los servicios que hasta ahora se han hecho, sino que incluso se potencien. Ahora se cuenta con unos funcionarios con un régimen y con unos horarios; y entonces, de acuerdo con eso, potenciarlo lo más posible. Pero como la idea es, incluso, ampliarlo, pues yo creo que la idea es perfectamente válida; y que está en la línea de lo que hemos comentado..... que iba nuestra Enmienda, que por un error –que no se puede imputar absolutamente a nadie–, pero que yo creo que es perfectamente asumible. Y a mí también me alegra que en este concepto y en este tema vayamos perfectamente de acuerdo.

Yo creo que lo que usted ha leído no difiere de lo que nosotros habíamos propuesto. Y si hay... pues usted, en la fijación de posiciones, nos lo dice, y ya votaremos en consecuencia. Pero la idea es perfectamente que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta... que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que en las Unidades de Información de las Gerencias Territoriales se establezca... nosotros ponemos de acuerdo hoy con el régimen de disponibilidad de horarios, pero haciendo la aclaración que hemos hecho, de la idea de potenciarlo, si es posible; y, si se requieren, alguno más. Porque yo la idea... lo que he podido... vamos, lo que he podido recoger –y me lo ha confirmado la Gerencia Territorial– es que sí que se establece que sí que está el horario de mañana y tarde o, por lo menos, el mismo horario que había antes.

Entonces, bueno, pues decía que con el régimen de disponibilidad de horarios que la normativa regule, el horario de mañana y tarde, y así facilitar el acceso a la información de los ciudadanos.

Si... Si no, espero ya únicamente a la fijación de posiciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿La Procuradora doña María Luisa Puente acepta la Enmienda?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: A mí me gustaría, señor Presidente, que tuviéramos un minutillo de intercambio de opinión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Sí. Podemos hacer... Vamos a suspender la sesión un minuto, a ver si podemos fijar el texto definitivo, porque no está muy claro. Gracias.

*(Se suspendió la sesión durante unos minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se reanuda la sesión. Por favor, ¿puede dar lectura al texto...? ¿Puede dar lectura al texto definitivo de la Enmienda?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí. "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que en las Unidades de Información de las Gerencias Territoriales se establezca, de acuerdo con el régimen de disponibilidad y horarios que la normativa regule, el horario de mañana y tarde, y así facilitar el acceso a la información de los ciudadanos". Pero con... esto sí, creo que estamos de acuerdo, con el tema que esto es... no es de sustitución, sino que es una...

EL SEÑOR...: De adición. Enmienda de adición.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Vale?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Después de esta aclaración, estoy completamente de acuerdo con el texto que se ha leído ahora final. Nos parece que hubiera podido ser, quizá, más ampliable, con fórmulas innovadoras, imaginativas, como nos plantea nuestro Consejero, y poder haber debatido "a eso venía yo" el reparto de los tiempos, etcétera; es decir, los horarios como están establecidos, en función de una serie de parámetros, y no... atendiendo las necesidades de todos.

Nos parece que está bien planteada así la Enmienda. Nos hubiera gustado ampliarla un poco más, pero no la hemos ampliado. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la Proposición No de Ley según como se ha planteado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que esta Proposición No de Ley, con esta Enmienda, se aprueba por asentimiento. ¿Se aprueba? Aprobada por asentimiento.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 155-I, presentada por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a mantenimiento de asignación presupuestaria procedente de las transferencias del Inverso, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 44, del veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La Resolución de dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se convocan ayudas de carácter individual dirigidas a personas con discapacidad para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, establece un importante de 130.000.000 de pesetas para dicho fin. Este importe es inferior al destinado para el mismo concepto en mil novecientos noventa y cinco.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que mantenga en mil novecientos noventa y seis, por lo menos, la asignación presupuestaria del pasado ejercicio de mil novecientos noventa y cinco procedente de las transferencias del Inverso".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra doña María Carmen Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con usted, señora Procuradora en que, según la Resolución de dieciséis de febrero del noventa y seis de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se convocan ayudas de carácter individual dirigidas a personas con discapacidad para el ejercicio del noventa y seis, es de 130.000.000 de pesetas. En lo que no estoy de acuerdo con usted, Señoría, es en que sean inferiores a las destinadas para el mismo fin para el Inverso en el año noventa y cinco, ya que, según los datos aportados por las Direcciones Provinciales -hoy Gerencias Territoriales del Inverso- a la Junta de Castilla y León, el importe concedido por dichas Direcciones Provinciales en concepto de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad es de 124.010.461 pesetas. Es evidente, Señoría, que se produce un incremento de 5.989.139 pesetas, y no una disminución, como usted señala en su Proposición No de Ley.

Por tanto, Señoría, no vamos a instar a la Junta para que mantenga las ayudas de carácter individual, sino que... porque no las mantiene, las incrementa. Es por esto por lo que nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea la señora Procuradora consumir un turno de réplica?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. De los datos del balance de la gestión de mil novecientos noventa y cinco, facilitados por el Inerso, vemos que hay una diferencia de 5.995.000 pesetas... para ser más justos, de 5.995.700 pesetas. Y, más que por la importancia de la cantidad en sí mismas, porque no es altamente significativa, sí por los conceptos a los que estas ayudas van, que, al ser individuales, pues tienden a cundir... y a los conceptos que van destinados, puestos que son específicamente a todo... psicomotricidad, logopedia, rehabilitación, es decir... eliminación de barreras, todo aquello que afecta individualmente en la vida de la persona con discapacidad, nos parece que, aun siendo pequeña la cantidad, más que nada, es simbólica; por una parte, porque sobre el número de beneficiarios incide positivamente, pero más que nada porque nos parece negativo que descienda, aunque sea en una cantidad pequeña.

Por otra parte, Su Señoría sabrá que no se ha tenido en cuenta en absoluto el incremento del IPC. Por lo tanto, ahí ya hay una disminución manifiesta, ya no en comparación con las subvenciones anteriores del Inerso, sino con el coste de la vida misma, que todos sabemos que las subvenciones suben anualmente y están condicionadas a la subida... aunque no suban los conceptos presupuestarios por partida -vamos a decir-, que después vemos los baremos publicados en el Boletín... éstos se mantienen, porque éstos tendrían que ser modificados, pero sí el montante total debiera de haber sido ya... tanto en proporción a lo que a la partida se refiere global, después de los remanentes añadidos... Porque también sabrá Su Señoría que hay unos remanentes a través de... hay unos remanentes que se van incrementando a través del... en la gestión, unos remanentes que se van incrementando en las... Es posible, es posible que Su Señoría haya confundido el presupuesto inicial con el presupuesto final del Inerso del noventa y cinco; porque sabemos todos que el presupuesto inicial siempre parte de una cantidad como más recortada y después se va incrementando, incluso, si no se gasta en otras Comunidades Autónomas, en otras situaciones similares.

Por lo tanto, pienso que aquí hay dos... Si abundamos en el decrecimiento, yo no quise hacer ni siquiera hincapié en el del IPC, porque ya me parecía que bueno, que eso afecta... será... podría ser una Proposición No de Ley que afectaría a todas las ayudas del Inerso, que este año no han sido incrementadas por la Junta, como lo eran siempre por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, que subían de acuerdo con el IPC. Esto no se ha efectuado, por lo tanto sí hay un decrecimiento, no específico, sino global, en todas las ayudas de la Junta que está tramitando en este momento, y que ha recibido de las transferencias del Inerso.

Pero ya sin referirme al crecimiento del IPC, me refiero a la partida concreta de la disminución de los 5.000.000. Y que conste que no lo hago por amor al Inerso, que lo hago por un sentido de responsabilidad hacia los castellanos y leoneses. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña Mari Carmen Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a entrar ni en IPC, ni en presupuesto inicial, ni final. Yo me limito sencillamente a las cantidades, las cantidades... La información parte de la Gerencia, y a la Gerencia se la ha prestado el Inerso. Y entiendo que si al... creo que no mientan ni uno ni otro. Las cantidades finales son 124.000.000 en el noventa y cinco y 130 en el noventa y seis. Por lo tanto, no se disminuyen sino que se incrementa en una cantidad de 5.000.000 de pesetas. Y es por eso, por lo que votamos en contra, porque está incrementada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Después de esta discusión presupuestaria, mi Grupo Parlamentario no tiene el dato exacto en este momento para poder plantear... De todas formas, según los datos que nos ha planteado la Procuradora del Partido Popular, Portavoz en esta Proposición No de Ley, yo esta Enmienda, tampoco el incremento sería el IPC; es decir, y tampoco... nos parece que la Propuesta de Resolución que tiene planteada el Grupo Socialista peca, peca un poco de tacañería. Ya debatimos, debatimos en Pleno, una Proposición No de Ley mucho más amplia, que hablaba de la disminución o no disminución presupuestaria; y ya mi Grupo Parlamentario hizo una enmienda en el sentido de que por lo menos subamos el IPC. Es decir, por estos dos motivos, mi Grupo, en esta Proposición No de Ley se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Procuradora proponente doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo, en este caso, sólo reiterar lo que decía anteriormente, que todo... cuando expongo estas ideas o estas situaciones aquí, no es por ese amor platónico que algún Procurador en esta Cámara me ha acusado, sino que es por ese sentido de responsabilidad, e incluso de evitar que aquello que fue bien para los castellanos y leoneses -que fue la gestión del Inerso en su día, creo

que es de reconocimiento público, pues, una vez transferido, que nosotros compartimos y apoyamos, y creo que también la Junta de Castilla y León así ha reconocido, que en toda época y etapa de las transferencias recibió todo el apoyo y todas las facilidades del Instituto Nacional de Servicios Sociales, porque debió ser así, nosotros creemos que los Servicios Sociales cuanto más cercanos a la gestión del ciudadano, pues más le favorece, y, por lo tanto, lo que tenemos que estar ahí vigilantes es para que esta situación no se deteriore; no se deteriore, ni por una mala gestión, ni se merme –vamos a decir– por una disminución de las partidas y de los conceptos presupuestarios.

En este caso, estamos... es una situación que empieza a ser preocupante porque, como dice la representante del Grupo de Izquierda Unida, no estamos pidiendo ni siquiera el incremento que teníamos que pedir, sino que estamos pidiendo el mantenimiento de la partida que existía; que en otro momento lo haremos de forma generalizada para todas las ayudas y subvenciones, puesto que eso significa, ya lo manifiesto aquí también, reiterando lo que ya fue expuesto también en esta Cámara, pero en este caso concreto, como nos parecía, simplemente partir del mantenimiento y, luego, lucharemos por el incremento.

Por lo tanto, no podemos... vamos a mantener nuestra Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley 155. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 156-I, presentada por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a mantenimiento de partida presupuestaria destinada por el Inersero a ayudas de extrema y urgente necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 44, de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Tal como lo expone por escrito la Proposición No de Ley, y que –repito– el Inersero tenía descentralizada una asignación presupuestaria destinada a ayudas urgentes y extrema necesidad, que podían ser solicitadas por cualquier ciudadano, ciudadana, que se encontrara en una situación imprevista de necesidad que exigía para su solución una actuación inmediata desde la Administración Pública.

Una vez transferidas las competencias del Inersero, la Junta de Castilla y León ha incorporado esta partida presupuestaria a la convocatoria de ayudas individuales para personas mayores y personas discapacitadas, en concepto de remanente para aquellas solicitudes surgidas fuera del plazo de dicha convocatoria.

En consecuencia, formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que mantenga la partida presupuestaria destinada por el Inersero a las ayudas de extrema y urgente necesidad, por considerar que el cambio de destino de la misma perjudica a los castellanos y leoneses". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender la misma, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley tiene bastante relación con la debatida en el punto anterior, como veremos a continuación.

Ya se señala en los antecedentes de la Proposición No de Ley que, con anterioridad al proceso de transferencia del Inersero a esta Comunidad Autónoma, y en virtud de un convenio suscrito por la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales, referida a las Corporaciones Locales, a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y a las Diputaciones Provinciales, convenio que tenía como finalidad el desarrollo de funciones y prestaciones básicas que determina el Artículo sexto de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales. Existía, entonces, una financiación anual por parte de la Comunidad Autónoma que... con las que dotaba a las Entidades Locales en relación con la letra g), del Artículo sexto, de dicha Ley, para ayudas de urgente necesidad dirigidas con carácter general a los castellano leoneses que precisaran en determinadas circunstancias, y debido sobre todo a falta de recursos, de una prestación económica puntual para hacer frente a situaciones de emergencia o necesidad.

Se precisaba, después de esta regulación y de estos convenios, una homogeneización. La regulación de dichas ayudas, para darlas un carácter homogéneo en su



aplicación en todo el ámbito autonómico, se produce a través de una Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el trece de enero del noventa y cinco. Pero, concretando ya al año presente, en mil novecientos noventa y seis, la cuantía destinada por la Junta de Castilla y León en el marco del convenio de prestaciones básicas es de noventa y ocho millones, doscientas y pico mil pesetas, debiendo complementarse esta ayuda con los 52.885.000 pesetas que aporta -es el 35%- la Administración Local; con lo cual hay una suma para esas ayudas, en principio, de 151.000.000 millones de pesetas.

Además, la Gerencia de Servicios Sociales cuenta con un presupuesto para mil novecientos noventa y seis, desarrollado en tres partidas: la 43, la 60 y 41 respectivamente, con 46, 10 y 130.000.000 de pesetas. Aquí es donde digo que hay cierta concomitancia entre esta Proposición No de Ley con la anterior.

Esas ayudas de la Gerencia de Servicios Sociales, además de los 151.000.000 producto del convenio, van destinadas a ayudas ordinarias y extraordinarias, dirigidas a atender a las personas mayores para favorecer su permanencia en el entorno y a las personas con discapacidad para mejorar su bienestar físico, material, personal y social, y conseguir que alcancen una calidad de vida, de acuerdo con la que disfrutaban el resto de los ciudadanos. Estas ayudas fueron convocadas por Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales, el dieciséis de febrero del noventa y seis.

Por lo cual, entendemos que aunque la denominación que usted precisa en su Proposición No de Ley no se ajusta exactamente a sus preferencias, está suficientemente cumplida. Por eso presentamos esta Enmienda de Sustitución a dicha Proposición, puesto que la Junta de Castilla y León, a través de esos convenios de prestaciones básicas y de las convocatorias de ayudas individuales de la Gerencia de Servicios Sociales, ya destina un presupuesto importante para la atención de esas necesidades extraordinarias o de urgente necesidad que tengan los diferentes colectivos de servicios sociales.

Por ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que continúe, como lo hace en el año mil novecientos noventa y seis, garantizando la atención de las necesidades extraordinarias o de urgente necesidad que tengan los colectivos de servicios sociales de esta Comunidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. La señora proponente, ¿acepta la Enmienda?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Con todo el respeto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ¿Acepta, o va a establecer un turno en contra?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, sí, porque no voy a hacer un turno, si me permite, para decir, para demostrar que no puedo aceptar la Enmienda, porque no tiene nada que ver, a mi juicio, con lo que nosotros exponíamos aquí.

Incluso, no se trata de partida; la partida viene a consecuencia... la partida presupuestaria viene consecuencia del concepto. Pero nosotros estamos luchando por el mantenimiento de un concepto, no de un concepto cuantitativo, sino un concepto cualitativo. Es decir, en la Gerencia del Inersero, por otra parte, es un ente autónomo de gestión, por lo tanto, no tiene... lo que me ha dicho inicialmente, pues no guarda relación con esto.

Entonces, existía un concepto de extrema y urgente... yo no digo que en los Ayuntamientos exista ese convenio de prestaciones básicas que todos conocemos, pero aquí en la Gerencia... en el Inersero, anterior a la Gerencia, existía -y lo ha recibido la Gerencia- este concepto de extrema y urgente necesidad que -como bien usted sabe- puede ser similar al concepto que también está en el convenio, de los Ayuntamientos con la Junta, pero aquí está en la Gerencia. La Gerencia la recibió, el concepto de ayudas de extrema y urgente necesidad que daban respuesta a una emergencia de un minusválido, de una persona mayor que en un momento dado, pues les surgía pues ¿qué le voy a decir?, pues un incendio, un hundimiento del tejado... miles de cosas, una inundación, miles de cosas que están imprevistas y que, además, tenía la ventaja o tiene la ventaja que no está sometido al procedimiento administrativo de una convocatoria de subvenciones, que sabe usted que lentifica la adjudicación de ese dinero, todo lo que esté sujeto a una normativa que tenga que reunir unos requisitos, que tenga que conservar unos plazos, etcétera, etcétera; usted bien sabe, Señoría, que dificulta la Administración la actuación para la atención de la necesidad emergente que no está prevista y que surge en cualquier momento, y que la Administración Pública tiene obligación de atender. Y entonces, con esta fórmula de no estar sujeta a ninguna convocatoria de las que ustedes han previsto, pues permitía esta atención inmediata, porque tenía incluso unas formas de pago inmediatas a la necesidad, a justificar luego; pero lo que nos interesaba era atender la emergencia y resolver el problema social. Y ustedes la han transformado, tal como aparece en el Boletín de Castilla y León, dice: "en casos excepcionales podrán admitirse y tramitarse fuera de plazo". Ustedes aquí amplían ese "fuera de plazo" que ya estaba contemplado también; porque esta convocatoria, tanto para las personas mayores como para las personas con disminución, pues está sujeta a unos plazos, pero había siempre una cláusula que decía: si llega un poco más tarde una petición de ayuda y hay remanente, que se atienda.

Pero lo que nosotros estamos pidiendo es otra cosa: que se mantengan en la Gerencia de Servicios Sociales, heredera de las transferencias del Inerso, ese concepto de subvención que era por urgente y extrema necesidad; y que no estaba sometida a los requisitos y al procedimiento de estas convocatorias, porque era, o tenía que ser por su propia finalidad, tenía que ser ágil en su gestión para atender la necesidad emergente.

Por lo tanto, no podemos aceptarla, con toda la buena voluntad, porque son cosas diferentes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, Presidente. ¿Usted piensa que por ese cambio de concepto al que usted alude, esas necesidades de urgente... urgentes, no van a ser atendidas? Yo más bien creo, yo más bien creo que no hay un cambio de destino, si acaso, hay un cambio de denominación específica; y la verdad es que lo que importa es el fin, llámese como se llame. "Ayudas extraordinarias" dice la Orden última; y entonces, ayudas extraordinarias, engloban todas. Con lo cual yo creo que... ¿cómo no va, cómo no van a ser atendidas las Ayudas Extraordinarias, aunque no tengan el concepto al que usted se refiere? Cuando se mencionan ayudas individuales, ordinarias y extraordinarias, por supuesto, se quiere recoger las de urgente necesidad y las que no son ordinarias. Así lo recogemos en nuestra Enmienda. Y, desde luego, sin imaginar -ni mucho menos- que los castellanos y leoneses que estén en estas circunstancias vayan a estar perjudicados por esa falta de concreción que ustedes manifiestan en su Proposición.

Yo creo que con esta denominación más amplia hay más elasticidad en la aplicación de la partida, porque casi es de elemental lógica que, si se han de atender ayudas ordinarias, mucha más obligación es la de atender las de extrema y urgente necesidad; incluso también las que vengán fuera de plazo y, naturalmente, estén dentro de alguna de estas dos categorías. Sobre todo si se trata, naturalmente, de personas mayores o si se trata de personas discapacitadas; y más aún si esas ayudas tienen no solamente la cooperación, la ayuda, el control, la inmediata solución de la necesidad y la preocupación y el cuidado de dos Administraciones: la Local, por un lado, a través de los Convenios; y la Autonómica, a través de la Gerencia de Servicios Sociales.

Y si, en definitiva, las Cortes en su día entendieron que la partida para este fin era, dentro de los márgenes presupuestarios, la correcta -y así se votó-, correcta yo creo debemos de entender que debe ser también su denominación; el Grupo Popular piensa que lo es también, no solamente en su denominación, sino en su aplicación. Y por eso insistimos en que continúe por esa vía garantizando la atención de esas necesidades urgentes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo pensé -y creo que era bueno- que después del verano viniésemos todos con una... un talante más dialogante y un poquito... sobre la marcha, no de antemano con una... ya una decisión... una decisión tomada; sino que cuando hay un error de apreciación por parte de la Oposición o por parte de los gobernantes, en el partido gobernante... creo que, aclarándola aquí, en esta Cámara, muchas veces las posturas pueden cambiar; sobre todo cuando se trata de cosas concretas, no cuando se trata de principios ideológicos, que eso, por cierto, no van a cambiar. Pero cuando se trata de cosas concretas, demostrables, y que perjudican -ahí está la responsabilidad-, que perjudican a los castellanos y leoneses... porque usted me trata de resolver una necesidad emergente y una necesidad que necesita una respuesta inmediata, y la trata de someter, Señoría, a un procedimiento de convocatoria sujeta a plazos, a requisitos, a papeles, a trámites, a demostración de la necesidad -como insisto que debe de ser así, que yo es que no esté en contra de éstas-, pero cuando se trata de la de emergencia tiene que estar como estaba ahí, ya, para aplicar inmediata; que también tenía su regulación, pero específica, ya adaptada a esa necesidad inmediata.

Usted no lo comprende; no sé si es por falta de sensibilidad -y perdóneme Su Señoría-, o si es por falta de conocimiento de la realidad, o si también es debido a que se está produciendo ya ese deterioro y esa merma en la gestión de las transferencias recibidas. A mí me parece demasiado pronto para que podamos decirlo ya afirmativamente. Pensábamos que iba a tener necesidad de transcurrir más tiempo para comprender que el Inerso se había deteriorado en su gestión hacia los castellanos y leoneses al pasar a la Junta de Castilla y León, cosa que no deseamos. Con esto usted me lo está demostrando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo, después de esta Comisión, que hemos empezado hoy con debate presupuestario, y que nos está pareciendo a nuestro Grupo que hay diversidad -vamos a llamarlo de esa forma-, es decir, que no se entiende los Presupuestos que tiene... que elabora año tras año la Junta de Castilla y León; porque no es lo mismo el concepto presupuestario que la partida presupuestaria, ni es lo mismo el concepto de urgente y extrema necesidad, a subvenciones a personas mayores y personal discapacitado, son dos conceptos distintos; los conceptos son unas cosas, las partidas presupuestarias otras.

Entonces, yo apelo al rigor parlamentario en este sentido, porque no se puede plantear que con un remanente ya atenderemos las necesidades extremas y de urgente necesidad, en base a afirmaciones de "¿cómo no se va a atender las cosas urgentes?". Pues mire, en Presupuestos, lo que no está conceptualizado y lo que no está presupuestado es como que no existe. Y, apelando a ese rigor parlamentario, yo solicitaría que se retirara la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Nosotros mantenemos la... salvo que haya un cambio de actitud, en oposición, nosotros mantenemos, porque consideramos que es una Propuesta –no sé legítima, legal. Entonces, o sea que... que tiene la oposición la palabra, no nosotros. Nosotros la mantenemos tal cual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Don Félix Calvo mantiene la Enmienda en los términos que la ha planteado?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Mantemos la Enmienda. Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Perdón. Para cerrar el... yo creo que el debate está cerrado, usted mantiene su Enmienda, y, por tanto, pasamos a la votación de la misma. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor de la misma: seis. Votos en contra: ocho. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al sexto punto del Orden del Día, que dará lectura la Secretaria al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 159-I, presentada por la Procuradora doña Pilar Ferrero Torres, relativa a estudios sobre la realidad socioeconómica, familiar, laboral y sanitaria del colectivo de la prostitución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y uno, de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Tengo que

notificar a la Comisión que esta Proposición decae por ausencia de la Procuradora proponente. Por tanto, pasamos al séptimo y último punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra para referir el mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 170-I, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Larrauri Rueda, don Jaime González González, don Ángel Solares Adán, don Jorge Félix Alonso Rodríguez y don Antonio Almarza González, relativa a aportación económica para el Centro de Día de Enfermos de Alzheimer en León, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y nueve, de diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más, Señorías, tenemos que lamentar el retraso en traer a la Comisión esta Proposición No de Ley, que –como todos ustedes saben– fue presentada el veintiocho de marzo, es decir, más de seis meses.

Estamos seguros de que si el Partido Socialista no se hubiera interesado en apoyar el Centro de Día para Enfermos de Alzheimer aún estaríamos en tal estado. Hay que decir, en honor de la verdad, que la subvención solicitada se firmó el diecinueve de julio por el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, aunque nos hubiera gustado que el compromiso con la Asociación de Familiares de Alzheimer fuera más amplio y con mayor grado de vinculación por parte de la Junta para poner en marcha y consolidar este servicio.

Confiando que en el futuro esto será así, y considerando que el objetivo se ha cumplido en parte, ya que no nos podemos quedar ahí y hay que aumentar los esfuerzos en crear centros asistenciales para estos enfermos, es por lo que hemos decidido retirar la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Y perdonenme, pero ha habido un error, porque hay otro punto del Orden del Día, que es el octavo. ¿Quiere usted leerlo señora Secretaria?

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Octavo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Este punto del Orden del Día con respuesta Oral ante la Comisión, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 154, apartado 3, finalizado el periodo de sesiones, las preguntas pendientes de tramitación, como preguntas con respuesta por escrito, se deben contestar antes de la iniciación del

siguiente periodo de sesiones. Por tanto, decaen este tipo... este punto del Orden del Día.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.)*